

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

387

GALDIVAR ISASI, Francisco; que dijo vivir en Madrid, calle de Jorge Juan, número 73, cuarto bajo izquierdo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo.

1581

388

GARCIA DE FORTE, Gonzalo; que dijo vivir en Madrid, calle de Torrijos, número 78, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia.

1585

389

GRASO BORT, Pablo; que dijo vivir en Madrid, calle de Hermosilla, número 51, cuarto centro, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del actual mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia.

1579

390

JOGAC, Prudencio; que dijo vivir en Madrid, calle de los Artistas, número 18 (Cuatro Caminos), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del actual mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo.

1583

391

LAMQUIZ ECHEVARRIA, Fernando; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en calidad de testigo, ante la Audiencia provincial de dicha villa, el día 6 de Febrero actual, y hora de las once, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día y

hora, en causa número 111 de 1920, sobre lesiones por imprudencia, seguida en el Juzgado de Durango, contra Cipriano Basaguren, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1990

392

LOPEZ, Diego; que dijo vivir en Madrid, calle de Gerona, número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños.

1576

393

MAC LEAN, Alberto; que dijo vivir en Madrid, calle de Goya, número 38, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones.

1584

394

MUNOZ MANSO, Anselmo; que dijo vivir en Madrid, calle de Marcenado, hotel de Buenos Aires, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro.

1582

395

PEREZ FERNANDEZ, Alonso; que dijo vivir en Madrid, en el Barrio del Ciego, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños.

1575

396

PICON SAN MIGUEL, Ticiano; procesado por el delito de injurias a la autoridad; domiciliado últimamente en Carranza, Ayuntamiento de Valdegovia, partido judicial de Amurrio; comparecerá ante la Audiencia provincial de Bilbao el día 5 de Febrero actual, a las doce horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en mencionada causa, seguida en el Juzgado del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

1982

397

ROCHA MUÑOZ, José; que dijo vivir en Madrid, calle de Carreras,

número 4, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del actual mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por actos inmorales.

1580

398

SANTAMARIA, Tomás; que dijo vivir en Madrid, calle del Pacífico, número 27, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del actual mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños y escándalo.

1578

399

TORRES, Severiano; que dijo vivir en Madrid, calle del General Martínez Campos, número 30, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del actual mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas.

1577

REQUISITORIAL

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

73:

CALVO MARTORELL, César; hijo de Gregorio y de Antonia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 114 duplicado; procesado por hurto (sumario 921 de 1923); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, y Secretaría del Sr. Rives, sito en la calle del General Castaños, 1, con el fin de notificarle el auto de procedimiento y llevar a efecto su prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

715

732

CARILG SERAROLS, José; hijo de (Continúa en la página 402.)

Departamento ministerial de Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación, en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (GACETA número 175).

Número de orden.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASIS DE DESTINO	SUELDO — Pesetas	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se les adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO servido en campañas	
									Años de	Edad...	Servicio	Empleo	
1	Alava.—De Amurrio a la estación	Ministerio de la Gobernación.—Dirección general de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos.											
2	Albacete.—Estación ferrea de Albacete.....	Idem	Pentón	687,50	Desertó.	>	>		Pedro Gaudia García....	54	6-0-0	3-11-0	D D D
3	Idem.—Casas de Valiente.....	Idem	Cartero.....	1.000,00	Sargento.	Licenciado	>		Fernando Sánchez Ruiz....	57	2-5-26	>	D D D
4	Idem.—Casa de Ves.....	Idem	Idem	709,00	Cabo....	>	>		Justo Cuevas García....	39	2-11-9	>	D D D
5	Idem.—Dolosa de Ves.....	Idem	Idem	187,50	Idem....	>	>		Juan de Dios Zinera Parra	40	1-5-23	>	D D D
6	Idem.—De Casas de Ves a Villar de Ves.....	Idem	Peatón	250,00	Idem....	Ultimo lugar...	>		Faustino Fernández González	56	3-0-24	D D D	D D D
7	Idem.—Madrigueras	Idem	Cartero	400,00	Soldado..	>	>		José Catalán Carrasco...	49	6-0-0	1-9-0	D D D
8	Idem.—Pozo-Lorento	Idem	Idem	250,00	Sargento.	Licenciado	>			50	D D D		D D D
9	Idem.—De Bienvenida a Collinas	Idem	Cartero	900,00	Cabo....	>	>		Ángel Sánchez Cañete...	33	2-11-0	>	D D D
10	Idem.—De Bogalí a La Sargolla (primera expedición)	Idem	Peatón	950,00	Soldado..	>	>		Juan Sánchez Navarro...	50	6-1-12	>	D D D
11	Albacete.—Benifarlí	Idem	Idem	250,00	Idem....	>	>		Emilio Egea Martínez...	33	5-3-18	>	D D D
12	Idem.—De la estación de Almodóvar a Puebla de Roemora	Idem	Cartero	250,00	Desertó.	>	>						
13	Idem.—Salinas de Sax	Idem	Peatón	250,00	Cabo....	>	>		Antonio Esteban Barceló	33	2-1-14	>	D D D
14	Almoría.—Lucainena de las Torres	Idem	Cartero	625,00	Idem....	>	>		Francisco Saldaña Caparrós	44	2-9-23	>	D D D
15	Idem.—Nacimiento	Idem	Idem	187,50	Idem....	>	>		Joaquín García Abad....	33	3-0-0	>	D D D
16	Idem.—De Aguadulce a Enix y Marchal de Antón López	Idem	Pentón	562,50	Soldado..	>	>		Antonio Estévez Sánchez Benito González Rodríguez	33	2-11-28	>	D D D
17	Avila.—Grajos	Idem	Cartero	1.000,00	Idem....	>	>		Santos Sánchez López...	35	2-6-21	>	D D D
18	Idem.—Sanhorreja	Idem	Idem	500,00	Cabo....	>	>			56	1-11-21	>	D D D

19	Badajoz.—Carmoreta	Idem	Idem	250,00	Soldado.	»	»	Francisco Olmos Claro	64	4-4-4	»	»	»	
20	Idem.—Orellana de la Sierra	Idem	Idem	365,00	Idem...	»	»	Vicente Jant Moreno	46	2-5-27	»	»	»	
21	Ballobres.—Nuestra Señora del Pilar	Idem	Idem	400,00	Cabo....	»	»	Bartolomé Castelló Torres	51	4-0-10	»	»	»	
22	Idem.—San Miguel	Idem	Idem	450,00	Idem...	»	»	Serafín Sart Artigas	49	1-3-19	»	»	»	
23	Burgos.—Estepar	Idem	Idem	125,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	
24	Idem.—Los Dofíes de Bureba	Idem	Idem	250,00	Sargento.	Licenciado	»	Félix Serrano Valderrama	49	6-0-0	1-10-9	»	»	»
25	Idem.—Moncalvillo de la Sierra	Idem	Idem	187,50	Soldado..	»	»	Ponciano Eloira Oliveros	41	2-6-24	»	»	»	
26	Idem.—Orón	Idem	Idem	312,50	Idem...	»	»	Agustín Monzanal Moscato	63	2-2-29	»	»	»	
27	Idem.—Padilla de Abajo...	Idem	Idem	400,00	Idem...	»	»	Antonio Torres Vainosuso	48	2-9-1	»	»	»	
28	Idem.—Quintanilla del Monte	Idem	Idem	250,00	Cabo....	»	»	Plácido López Sáez	55	2-1-13	»	»	»	
29	Idem.—Villalba de Losa	Idem	Idem	150,00	Idem...	»	»	Felipe Pinedo Llano	48	2-11-28	»	»	»	
30	Cáceres.—Behonal de Ibor	Idem	Idem	500,00	Soldado..	»	»	Francisco Costumero Martín	36	2-9-13	»	»	»	
31	Idem.—Perales del Puerto	Idem	Idem	187,50	Desierto.	»	»	»	47	3-3-20	»	»	»	
32	Idem.—Talavera la Vieja	Idem	Idem	365,00	Soldado..	»	»	Agustín Ortega Garela	»	»	»	»	»	
33	Idem.—De Puente del Arzobispo a Garvín (2.º)	Idem	Idem	1,000,00	Cabo....	»	»	Marcos Brasero Gómez	45	2-1-3	»	»	»	
34	Cádiz.—Benamahoma	Idem	Peatón	750,00	Cartero	»	»	Juan López López	48	5-8-28	»	»	»	
35	Idem.—Campamento	Idem	Cartero	500,00	Soldado..	»	»	Antonio Garzón Sánchez	38	2-1-26	»	»	»	
36	Idem.—Puente-Mayorga	Idem	Idem	500,00	Idem...	»	»	José Lago Cuenca	45	1-7-0	»	»	»	
37	Idem.—Santi-Petrí	Idem	Idem	750,00	Idem...	»	»	»	»	»	»	»	»	
38	Canarias.—Arona	Idem	Idem	187,50	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	
39	Idem.—Atalaya	Idem	Idem	750,00	Idem...	»	»	»	»	»	»	»	»	
40	Idem.—La Costa	Idem	Idem	750,00	Idem...	»	»	»	»	»	»	»	»	
41	Idem.—De Guímar al empalme de la carretera	Idem	Idem	750,00	Idem...	»	»	»	»	»	»	»	»	
42	Castellón.—Añin	Idem	Peatón	1,250,00	Cartero	»	»	Rogelio Díez Jiménez	48	4-5-24	»	»	»	
43	Ciudad Real.—Fontanarejo	Idem	Cartero	250,00	Idem...	»	»	David Arinero del Olmo	50	2-3-7	»	»	»	
44	Idem.—Zúncara	Idem	Idem	250,00	Soldado..	»	»	Ceferino Ferrero López	39	1-10-26	»	»	»	
45	Idem.—De Almadén a Socimela (segunda expedición)	Idem	Idem	1,600,00	Sargento.	Licenciado para reserva.	»	Pedro Moreno Cuadrado	34	3-0-0	»	»	»	
46	Idem.—De Socuéllanos a la estación	Idem	Peatón	750,00	Cabo....	»	»	Francisco Bonillo Llamas	38	13-10-27	»	»	»	
47	Idem	Idem	Idem	200,00	Sargento.	Para reserva...	»	Francisco A. Muñoz Serrano	62	1-7-20	»	»	»	
48	Córdoba.—Estación de Alcolea	Idem	Cartero	250,00	Cabo....	»	»	»	»	»	»	»	»	
49	Idem.—Las Hileras	Idem	Idem	250,00	Idem...	»	»	Manuel González Rodríguez	40	4-0-0	»	»	»	
50	Coruña.—Larage	Idem	Idem	250,00	Desierto.	»	»	Manuel Clemente Minguillón	47	6-0-0	2-10-0	»	»	
51	Idem.—Santa Eugenia de Riveira	Idem	Idem	187,50	Cabo....	»	»	Francisco Morelra Varela	57	2-6-20	»	»	»	
52	Idem.—Santiago del Burgo	Idem	Idem	550,00	Sargento.	Licenciado último lugar...	»	»	»	»	»	»	»	
53	Idem.—Zas	Idem	Idem	550,00	Cabo....	»	»	»	»	»	»	»	»	
54	Idem.—De Puente de Cuende a Villanayor	Idem	Peatón	600,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	
55	Cuencas.—Cahaveras	Idem	Idem	365,00	Idem...	»	»	Cipriano Martínez Gómez	48	6-0-0	4-7-12	»	»	

Anexo núm. 2.—Página 384

1 Febrero 1924

۱۵

DEPARTAMENTO O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se les adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO servido en campaña
								Años...	Servicio	Empleo	
5. Cuartel De San Clemente a La Alberca.....	Ministerio de la Go- bernación — Direc- ción general de Co- rreos y Telégrafos.— Sección de Correos.	Peatón	472,00	Desierto.	>	>	Jacinto Juanola Plana...	48	3-0-1	>	D D D D D D D D
57. Idem.—Bruguera	Idem	Cartero	500,00	Idem...	>	>	Juan Oliveras Anguita...	54	3-4-26	>	D D D D D D D D
58. Idem.—Santa Pau.....	Idem	Idem	"	Soldado	>	>	Juan Iratxche Nogués....	48	4-0-14	>	D D D D D D D D
59. Idem.—Terradas	Idem	Idem	150,00	Cabo	>	>	Francisco Mercader Ta- berner	43	3-0-14	>	D D D D D D D D
60. Idem.—Viladrán	Idem	Idem	250,00	Idem...	>	>	Fidel Simón Gayoso Sán- chez	49	4-0-11	>	D D D D D D D D
61. Idem.—De Viladrán a San Vicente de Espinelvas	Idem	Peatón	625,00	Soldado..	>	>	Mariano Muela Tello.....	56	2-0-22	>	D D D D D D D D
62. Guadalajara —Armuña de Tajula	Idem	Cartero	500,00	Cabo	>	>	Luis Villar Guerrero....	36	6-3-2	3-7-29	D D D D D D D D
63. Idem.—Cobeta	Idem	Idem	200,00	Idem...	Último lugar...	>	Leandro Salas Cerveros.	49	2-1-22	>	D D D D D D D D
64. Idem.—Marranchón	Idem	Idem	750,00	Sargento.	Licenciado	>	José Padillo Ortiz.....	43	1-0-24	>	D D D D D D D D
65. Idem.—Taliqueque	Idem	Idem	250,00	Soldado..	>	>	Antonio Ortega Liébana.	34	0-11-25	>	D D D D D D D D
66. Idem.—Villanicas	Idem	Idem	125,00	Desierto.	>	>	José Franco Carpi.....	32	2-2-16	>	D D D D D D D D
67. Idem.—Almena	Idem	Idem	125,00	Soldado..	>	>	Joaquín Oncins Arazán..	54	6-0-0	4-2-6	D D D D D D D D
68. Idem.— De Torredelcanuro a la estación.....	Idem	Peatón	456,00	Idem...	>	>	Longinos Broto Laplana.	45	1-10-14	>	D D D D D D D D
69. Huesca.—Angües	Idem	Cartero	312,50	Cabo	>	>	Benjamín Aguilar Viñas.	34	6-0-0	4-3-23	D D D D D D D D
70. Idem.—Bergasa	Idem	Idem	250,00	Sargento.	Licenciado	>	Joaquín Lézano Soperca..	57	2-7-17	>	D D D D D D D D
71. Idem.—Conchel	Idem	Idem	365,00	Desierto.	>	>	Julián González Díez....	48	6-0-0	4-8-4	D D D D D D D D
72. Idem.—Cuatrecorea	Idem	Idem	365,00	Idem....	>	>	Francisco Arias Gonzá- lez	62	2-9-0	>	D D D D D D D D
73. Idem.—Escalona	Idem	Idem	375,00	Cabo	Para la reserva	>	Santos Rodríguez Rodri- guez	47	0-7-9	>	D D D D D D D D
74. Idem.—Gáliz	Idem	Idem	250,00	Sargento.	Licenciado	>	Antonio Valencia Vivas.	33	0-1-18	>	D D D D D D D D
75. Idem.—Serradilla	Idem	Cartero	312,50	Cabo	>	>	Florentino Manilla Alva- rez	49	4-11-6	>	D D D D D D D D
76. León.—Alje	Idem	Idem	312,50	Sargento.	Licenciado	>	Francisco Fernández González	57	3-11-29	>	D D D D D D D D
77. Idem.—Busdongo	Idem	Idem	312,50	Desierto.	>	>	Genito García García....	34	2-9-27	>	D D D D D D D D
78. Idem.—Camponaraya	Idem	Idem	890,00	Soldado..	>	>	Denito García García....	34	2-11-24	>	D D D D D D D D
79. Idem.—Fuentes Nuevas....	Idem	Idem	300,00	Idem...	>	>	Cástor García Rodríguez.	36	1-10-26	>	D D D D D D D D
80. Idem.—Jiménez de Jamuz. Idem	Idem	Idem	200,00	Idem...	>	>	Esteban Alonso Martínez.	53	6-0-0	3-10-3	D D D D D D D D
81. Idem.—Morcevejo	Idem	Idem	"	Desierto.	>	>	José Gutiérrez López....	32	3-0-3	>	D D D D D D D D
82. Idem.—Villamarcos	Idem	Idem	365,00	Idem....	>	>					
83. Idem.—Villanueva de Omia- ña	Idem	Idem	93,75	Soldado..	>	>					
84. Idem.—De la Bañeza a Vi- llalba	Idem	Peatón	950,00	Cabo	>	>					
85. Idem.—De Cuadros a Cas- cante	Idem	Idem	4'0,00	Idem....	>	>					
86. Idem.—De Cuadros a Val- maseda	Idem	Idem	450,00	Idem...	>	>					
87. Idem.—De Otero a Ferreras del Puerto	Idem	Idem	450,00	Idem....	>	>					
88. Idem.—De Palacios del Sil a Matalavella	Idem	Idem	400,00	Sargento.	Licenciado	>					
89. Idem.—De Valencia de Don Juan a la estación.....	Idem	Idem	750,00	Cabo	>	>					

91 Lérida.—Gerri	Idem	Cartero	250,00	Soldado.	>	D	José Casé Angelina.....	47	2-2-18	>	D	D	
91 Idem.—Guis	Idem	Idem	400,00	Desierto.	>	D	José Roca Reñé.....	44	0-8-16	>	D	D	
92 Idem.—Vallbona de las Monjas	Idem	Idem	300,00	Soldado..	>	D	Eugenio Vicario Vicario.	35	2-6-27	D	D	D	
93 Idem.—Rocallaura	Idem	Idem	300,00	Desierto.	>	D	Prudencio Ruiz Gómez...	51	6-3-27	D	D	D	
94 Logroño.—Canales de la Sierra	Idem	Idem	250,00	Cabo	>	D	Antonio Vila Rodriguez.	45	2-5-0	D	D	D	
95 Idem.—Treviana	Idem	Idem	312,50	Idem....	Herido en cam-pana	D	>	Vicente Zalza Martín...	46	3-6-0	D	D	D
96 Lugo.—Balboa	Idem	Idem	456,25	Soldado..	>	D	José Ruiz Fernández....	38	5-10-14	D	D	D	
97 Idem.—Cubiaño	Idem	Idem	250,00	Desierto.	>	D	Francisco Bargueño Sa- lazar	45	6-0-0	4-4-28	D	D	
98 Madrid.—De Cenicientos a Solillo de la Adrada	Idem	Idem	1.250,00	Cabo	>	D	Manuel Blázquez Segura	35	4-5-25	D	D	D	
99 Idem.—De Daganzo a Ri-vatejada	Idem	Idem	750,00	Soldado..	>	D	Francisco Macías Luque.	48	2-9-11	D	D	D	
100 Málaga.—Almargen	Idem	Idem	187,50	Sargento.	Licenciado	D	José Villodres Ortega....	27	2-5-21	D	D	D	
101 Idem.—Igualeja	Idem	Idem	500,00	Cabo	>	D	Francisco Román Arca..	34	2-5-26	D	D	D	
102 Idem.—Puerto de la Torre	Idem	Idem	187,50	Soldado..	>	D	Lorenzo Castillo Proven- cio	47	2-9-11	D	D	D	
103 Idem.—Ville-Niza	Idem	Idem	187,50	Cabo	>	D	Fructuoso Puyol Faúlo.	37	2-11-29	D	D	D	
104 Idem.—De Sallinas a Villa- nueva de Tapia	Idem	Peatón	562,50	Soldado..	>	D	Victor Moreno de la Fuente	35	2-3-7	D	D	D	
105 Murcia.—De Balsicas a Rol- dán	Idem	Idem	365,00	Cabo ..4.	>	D	Vicente Pardo Balseiro.	39	2-11-29	D	D	D	
106 Idem.—De Mazarrón a El Ramonete	Idem	Idem	600,00	Desierto.	>	D	Ilvestre Labán Landa.	44	0-11-20	D	D	D	
107 Navarra.—Carcastillo	Idem	Cartero	250,00	Soldado..	>	D	José Arcas Pérez.....	55	6-0-0	4-9-9	D	D	
108 Idem.—Echalar	Idem	Idem	600,00	Idem..	>	D	Manuel Chao Araújo....	57	4-0-10	D	D	D	
109 Idem.—Milagro	Idem	Idem	500,00	Idem....	>	D	Camilo Muradas Otero..	59	2-2-23	D	D	D	
110 Idem.—Zuasti	Idem	Idem	375,00	Idem....	>	D	Aurelio Nogueira Neira.	48	2-1-25	D	D	D	
111 Orense.—Albarellos	Idem	Idem	187,50	Sargento.	Licenciado	D	Antonio Rodríguez Bo- rrajo	52	2-0-12	D	D	D	
112 Idem.—Arnuces (parroquia de)	Idem	Idem	250,00	Soldado..	>	D	Eliseo Bernárdez Núñez.	49	6-0-0	2-6-19	D	D	
113 Idem.—Beariz	Idem	Idem	187,50	Idem....	>	D	>	D	D	D	D	D	
114 Idem.—Boborax	Idem	Idem	300,00	Cabo ..	>	D	José María Fernández Llaneza	55	6-0-0	4-5-4	D	D	
115 Idem.—Cantofía	Idem	Idem	400,00	Idem ...	>	D	Domingo Boulosa.....	57	2-6-20	D	D	D	
116 Idem.—Eirvras	Idem	Idem	3	Desierto.	>	D	Ramón Rodríguez Gómez.	59	2-4-6	D	D	D	
117 Idem.—Fradelo	Idem	Idem	800,00	Sargento.	Licenciado	D	Segundo Rodríguez Que- vedo	44	1-2-16	D	D	D	
118 Idem.—Manin	Idem	Idem	150,00	Desierto.	>	D	Agapito Pérez Bello....	40	2-2-22	D	D	D	
119 Idem.—Moreiras	Idem	Idem	300,00	Idem....	>	D	Valerio Ontiveros Rodrí- guez	44	0-5-12	D	D	D	
120 Idem.—Mosteiro (Ginzo)	Idem	Idem	250,00	Sargento.	Licenciado	D	José Losada Penín.....	53	7-4-9	0-11-0	D	D	
121 Idem.—Nieve	Idem	Idem	456,25	Cabo....	>	D	Mariano Martín Imaz....	54	6-0-0	3-10-6	D	D	
122 Idem.—Rial	Idem	Idem	250,00	Idem ..	>	D	>	D	D	D	D	D	
123 Idem.—San Lorenzo	Idem	Idem	200,00	Soldado..	>	D	Laureano Fernández Ro- dríguez	51	5-6-14	D	D	D	
124 Idem.—Santa Comba	Idem	Idem	250,00	Idem....	>	D	Francisco López Alba..	58	4-0-2	D	D	D	
125 Idem.—Santa Marina del Puente	Idem	Idem	250,00	Idem....	>	D	>	D	D	D	D	D	
126 Idem.—Sas de Penelas	Idem	Idem	250,00	Idem....	>	D	>	D	D	D	D	D	
127 Idem.—De Barbantes a San Amaro	Idem	Idem	250,00	Sargento.	Licenciado	D	>	D	D	D	D	D	
128 Idem.—De Estivadas a Cua- ledro	Idem	Idem	750,00	Desierto.	>	D	>	D	D	D	D	D	
129 Oviedo.—Aulco	Idem	Cartero	625,00	Sargento.	Licenciado	D	>	D	D	D	D	D	
130 Idem.—Arrabales a Luarca	Idem	Idem	500,00	Desierto.	>	D	>	D	D	D	D	D	
131 Idem.—Celón	Idem	Idem	500,00	Soldado..	>	D	>	D	D	D	D	D	
132 Idem.—Cibea	Idem	Idem	250,00	Cabo ..	>	D	>	D	D	D	D	D	

Número de orden.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas	CLASIFICACIÓN	Protección	Situación al solicitar el destino que se les adjudica	NOMBRES	CONDICIONES		TIEMPO servido en campaña	
									Años...	Servicio	Empleo	
138	Oviedo.—Regla de Peran- dones	Ministerio de la Go- bernación.—Direc- ción general de Co- rreos y Telégrafos.— Sección de Correos	Cartero	125,00	Soldado..			Casimiro Rodríguez Al- varez	38	2-0-27	D	
139	Idem.—Riello	Item	Idem	905,00	Deserto.			»	»	»	D	
135	Idem.—Pajigro	Idem	Idem	865,00	Idem...			»	»	»	D	
136	Idem.—San Pedro de Piñe- res	Idem	Idem	365,00	Idem..			»	»	»	D	
137	Idem.—Berín	Idem	Idem	250,00	Soldado..			»	»	»	D	
138	Idem.—Villalbrán	Idem	Idem	125,00	Cabo .. .			»	»	»	D	
139	Idem.—De Cangas de Onís a la Estación del Tranvía.	Idem	Peón	1.250,00	Idem..			Pedro Pegado Fernández.	88	2-11-24	D	
140	Idem.—De Salas a Málaga.	Idem	Idem	650,00	Deserto.			»	»	»	D	
141	Palencia.—Arañas	Idem	Cartero	365,00	Cabo....			Cesferino Díez Gutiérrez.	45	5-0-4	D	
142	Idem.—Olmos de Ojeda.....	Idem	Idem	70,00	Soldado..			Felipe Miguel Duque.....	45	1-0-16	D	
143	Idem.—Revenga de Campos.	Idem	Idem	200,00	Sargento.		Licenciado	Lucitio Marcos Salvador.	63	6-0-0	4-5-1	
144	Idem.—Venta de Urbaneja.	Idem	Idem	250,00	Deserto.			»	»	»	D	
145	Idem.—Vilachas de Valdavida	Idem	Idem	305,00	Cabo... .			Mariano Barreda Díaz..	39	2-1-4	D	
146	Idem.—De Quintanilla de las Torres a Quintana de Horniguera	Idem	Peón	500,00	Idem....	Herido en cam- pafia		Marcelino García Hoyos.	49	6-0-4	D	
147	Pontevedra.—Arbo (Barrio de la Estación).....	Idem	Cartero	365,00	Deserto.			José García Ával.....	51	2-0-13	D	
148	Idem.—Combarro	Idem	Idem	250,00	Cabo....			»	»	»	D	
149	Idem.—Forzantes	Idem	Idem	312,50	Deserto.			Manuel Camilia Cerdete.	39	2-7-26	D	
150	Idem.—Guisande	Idem	Idem	150,00	Cabo... .			José Alberto Fernández Pifieiro	47	4-1-17	D	
151	Idem.—Lage	Idem	Idem	365,00	Soldado..			»	»	»	D	
152	Idem.—Mosende	Idem	Cartero	365,00	Deserto.		Licenciado	Jesus Bermúdez Fariña.	55	0-0-0	4-1-3	
153	Idem.—Peteiros	Idem	Idem	150,00	Cabo... .			Itzenndo Alonso Prieto...	61	6-4-27	D	
154	Idem.—San Andrés de Vea.	Idem	Idem	150,00	Deserto.			»	»	»	D	
155	Idem.—San Esteban do Bu- dallo	Idem	Idem	250,00	Idem....			»	»	»	D	
156	Idem.—San Julián de Gu- maro	Idem	Idem	200,00	Sargento.			Manuel Sangüiao Valefir- cel	35	2-5-21	D	
157	Idem.—Sanjenjo	Idem	Idem	250,00	Soldado..			»	»	»	D	
158	Idem.—Tras do Monte	Idem	Idem	250,00	Deserto.			»	»	»	D	
159	Idem.—Vilar	Idem	Idem	125,00	Idem....			Pedro Sánchez Olmedo..	37	2-11-10	D	
160	Idem.—De la Estrada a Bal- boa	Idem	Peón	500,00	Soldado..			Gregorio Villoslada Pas- cuai	38	2-1-8	D	
161	Idem.—De Las Nieves a Li- narens	Idem	Idem	365,00	Deserto.			Celestino Seco Cáceres..	47	2-11-21	D	
162	Idem.—De Sotelo de Monto- na a Guisande	Idem	Idem	365,00	Idem....			»	»	»	D	
163	Salamanca.—La Redonda..	Idem	Cartero	150,00	Idem..			»	»	»	D	
164	Idem.—Yecla de Felches.....	Idem	Idem	350,00	Soldado..			»	»	»	D	
165	Idem.—De Bóveda a Sando- val	Idem	Peón	875,0	Idem....			»	»	»	D	
166	Idem.—De Cantalapiedra a Zorita de la Frontera.....	Idem	Idem	750,00	Cabo .. .			»	»	»	D	

167	Idem.—De Salamanca a Aldealengua	Idem	Idem	600,00	Cabo...	»		Isidoro Bermúdez Moreno.	80	6-1-12	A
168	Santander.—La Hermita...	Idem	Cartero	500,00	Soldado..	»		Celestino Coteria Allende.	48	3-8-23	A
169	Idem.—De Pernes a Pechón.	Idem	Peatón	250,00	Cabo...	»		Juan Monasterio Fernández	37	3-3-20	A
170	Segovia.—Fuentesalco a Fuentidueña	Idem	Cartero	250,00	Idem...	»		Ahiceto Muñoz Cano.....	44	2-4-10	A
171	Idem.—Valdesmonte	Idem	Idem	365,00	Desierto.	»		Ehilio Vallente Pedraza.	59	16-0-0	A
172	Sevilla.—De Los Corrales a la Estación de Podrera....	Idem	Peatón	600,00	Cabo...	»		Guillermo García Enciso.	52	7-7-26	2-5-22
173	Sevilla.—Langa de Duero.....	Idem	Cartero	500,00	Sargento.	Licenciado					
174	Idem.—De Almuñá a la Estación	Idem	Idem	750,00	Desierto.	»		Antonio Sampér Laboz...	34	6-0-0	3-10-5
175	Tarragona.—Horta	Idem	Idem	500,00	Sargento.	Licenciado		Miguel Rebásens Vendrell	40	1-3-23	A
176	Idem.—De Salernó a Los Mazaros	Idem	Peatón	400,00	Soldado.	»		Joaquín Royo Zapatero...	51	20-4-19	A
177	Valladolid.—Bono	Idem	Cartero	450,25	Idem...	»		Amado Gómez Fernández	41	1-10-27	A
178	Teledo.—Camarena	Idem	Idem	375,00	Cabo ...	»		Galo Bravo Carbonero...	49	6-0-20	A
179	Idem.—Valdeverdejo	Idem	Idem	500,00	Soldado..	»		Luis Aguiló Puñet.....	34	6-0-0	5-5-11
180	Valencia.—Estación de Alfafar Beniflúa	Idem	Idem	1.000,00	Sargento.	Licenciado		Vicente Martínez Estarlit	34	3-8-14	6-3-19
181	Idem.—De Cartel a la Estación	Idem	Idem	1.000,00	Idem...	Idem			»		
182	Valladolid.—El Capellón	Idem	Idem	500,00	Desierto.	»		Antonio Escuriet Vilaplana.	36	1-0-0	A
183	Valencia.—De Rafelguaraf a Sans y Manuel	Idem	Peatón	500,00	Cabo ...	»			»		
184	Virrey.—De Gallarta a la Estación de Orluella	Idem	Idem	750,00	Desierto.	»			»		
185	Idem.—De Ordún a la Estación	Idem	Peatón	456,25	Idem...	»			»		
186	Idem.—De Ordún a Menetxen	Idem	Idem	500,00	Idem...	»			»		
187	Zamora.—Parisa	Idem	Cartero	500,00	Idem...	»		Matiel Mérito Pascual..	61	2-0-15	A
188	Idem.—Villanor de la Ladrada	Idem	Idem	200,00	Cabo ...	»		Alfonso Alberca Vicente.	34	2-8-8	A
189	Idem.—Do Santibáñez de Vidiáres a Congosto	Idem	Peatón	500,00	Sargento.	Licenciado		Lope Díez Barrueco.....	56	6-0-0	4-1-1
190	Zaragoza.—Albalte	Idem	Cartero	187,50	Desierto.	»		»	»		
191	Idem.—Fuentes de Gilvera	Idem	Idem	500,00	Soldado.	»		Isidoro Pérez Marina...	48	4-1-19	A
192	Idem.—Lecrín	Idem	Idem	187,50	Sargento.	Para la reserva		Vicente Rodrigo Esteban.	39	2-2-19	A
193	Idem.—Santa Cruz de Grío	Idem	Idem	187,50	Idem...;	Idem		Pastual Gil Vicente.....	44	1-11-24	A
194	Idem.—Dº Málaga a Tomi Buena	Idem	Peatón	1.000,00	Soldado..	»		José Felipe García.....	33	8-0-0	A
195	Idem.—De Puebla de Alfindén a Patritz	Idem	Idem	187,50	Desierto.	»		José Fernández Ruiz.....	35	10-0-0	4-8-24
				1.500,00	Sargento.	Licenciado		Pedro Aburraa Sarrié..	34	11-3-11	A
196	Donde se les designó	Idem	Ordenanza de segunda clase de Correos	1.500,00	Idem...	»		Manuel Ruano Hernández	33	5-6-25	A
				1.500,00	Idem...	»		Luis Rojo Porras.....	36	3-0-0	A
				1.500,00	Cabo ...	»		Severino Romeo Tello.....	33	3-0-0	A
				1.500,00	Idem...	»		José Durán Díaz.....	35	2-11-27	A
				1.500,00	Idem...	»		José Martín Romero.....	33	2-11-27	A
				1.500,00	Idem...	»		Severo Burgos Salcedo...	34	2-11-22	A
				1.500,00	Idem...	»		Sebastián Lázaro Polo...	33	2-9-0	A
				1.500,00	Idem...	»		Félix González Ibarra...	36	2-2-22	A
				1.500,00	Soldado..	»		Fernando Castro Labrador.	41	7-0-23	A
197	Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros (Badajoz). Capitanía general de la primera Región. Oficial de la Secretaría	Capitanía general de la primera Región.	Oficial de la Secretaría	1.500,00	Desierto.	»					

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se les adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO servido en campaña
									Edad...	Servicio	Empleo	
198	Ayuntamiento de Salvatierra de los Berros. (Badajoz)...	Capitania general de la primera Región...	Auxiliar de Se- cretaria	650,00	Desierto.	»	»			»	»	»
199	Idem	Idem	Alguacil y Peón público	800,00	Idem....	»	»			»	»	»
200	Idem	Idem	Guardia municipal.	1.000,00	Soldado..	»	»	Pablo Sálz de la Vlada...	47	1-1-10	»	»
201	Idem de Belvís de la Jara. (Toledo)	Idem	Idem	1.000,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»
202	Idem	Idem	Cabo Serenos mu- nicipal	850,00	Soldado..	»	»	Pablo Gutiérrez Martín.	34	2-11-29	»	»
			Sereno municipal.	750,00	Idem....	»	»	Feliciano Muñoz Crespo.	34	2-11-29	»	»
203	Idem de Casarrubios del Monte (Toledo)	Idem	Idem	750,00	Idem....	»	»	Daniel Ana Jiménez.....	40	2-2-27	»	»
204	Idem de Orcera (Jaén)....	Idem	Auxiliar de Se- cretaria	982,50	Cabo	Ultimo lugar...	»	Florencio Ribas Nieto...	51	5-7-19	»	»
205	Idem de Puerto del Arzo- bispó (Toledo).....	Idem	Auxiliar primero de Secretaría...	1.750,00	Desierto.	»	»			»	»	»
206	Audiencia provincial de Ciu- dad Real	Idem	Auxiliar de Se- cretaria	900,00	Idem....	»	»			»	»	»
207	Ayuntamiento de Montijo (Badajoz)	Idem	Mozo de Estrados.	1.750,00	Sargento.	Licenciado	»	Domingo Martín Redondo	51	6-11-8	2-8-19	»
208	Idem	Idem	Oficial primero de Secretaría	2.000,00	Cabo	Ultimo lugar...	»	José Maeso Domínguez...	51	7-9-24	»	»
209	Idem	Idem	Idem segundo de Idem	2.000,00	Desierto.	»	»			»	»	»
210	Idem	Idem	Auxiliar primero de Idem....	1.750,00	Idem....	»	»			»	»	»
211	Idem	Idem	Idem segundo de Idem	1.000,00	Idem....	»	»			»	»	»
212	Idem	Idem	Encargado de re- gir el reloj.....	200,00	Idem....	»	»			»	»	»
213	Idem	Idem	Alguacil del Ayun- tamiento	720,00	Idem....	»	»			»	»	»
214	Idem	Idem	Idem para el ser- vicio del Juzga- do municipal....	436,62	Idem....	»	»			»	»	»
			Inspector Guardia municipal	3,50 d.	Cabo	»	»			»	»	»
			Guardia municipal.	3,00 d.	Idem....	»	»			»	»	»
215	Idem	Idem	Idem	3,00 d.	Soldado..	»	»	Manuel García Ortiz To- rrejón	39	1	»	»
			Idem	3,00 d.	Idem....	»	»	Alonso Rodríguez Na- ranjo	35	3-0-0	»	»
			Idem	3,00 d.	Idem....	»	»	Toribio Alvarez Castillo.	47	3-6-2	»	»
			Idem	3,00 d.	Idem....	»	»	Manuel López Barroso...	48	3-1-24	»	»
			Idem	3,00 d.	Idem....	»	»	Pedro Gómez del Viejo...	38	2-3-26	»	»
			Idem	3,00 d.	Desierto.	»	»	Fausto Alvarez Hernán- dez	48	1-9-23	»	»
216	Idem	Idem	Idem	3,00 d.	Desierto.	»	»			»	»	»
217	Idem	Idem	Encargado Imple- za calles.....	4,50 d.	Idem....	»	»	Eduardo Cordero Gómez.	39	6-0-0	3-7-3	»
218	Juegado municipal de Val- depeñas (Ciudad Real)....	Idem	Peón caminero....	3,00 d.	Sargento.	Licenciado	»			»	»	»
			Alguacil	»	Desierto.	»	»			»	»	»

219	Juzgado de primera instancia o instrucción del distrito de Palacio de esta Corte	Idem	Idem	2.400,00	Sargento.	Activo	▷	Juan Martínez Hernández	34	12-7-2	9-7-5	1	1	0
220	Juzgado de primera instancia o instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte	Idem	Idem	2.400,00	Idem....	Activo.—Heredo en campanía	▷	José Jiménez García.....	33	12-11-28	9-8-0	3	11	27
			Barrendero	4,00 d.	Soldado..	»	▷	Escrivá Gascueña' García	50	5-11-16	▷	▷	▷	▷
			Idem	4,00 d.	Idem....	»	▷	Doroteo Pavón Martín...	46	3-10-13	▷	▷	▷	▷
			Idem	4,00 d.	Idem....	»	▷	Eustaquio Martínez Campillo	47	3-3-1	▷	▷	▷	▷
			Idem	4,00 d.	Idem....	»	▷	Andrés Vallente Villalba	36	2-11-23	▷	▷	▷	▷
			Idem	4,00 d.	Idem....	»	▷	Ciriaco Martínez López..	43	2-6-1	▷	▷	▷	▷
			Idem	4,00 d.	Idem....	»	▷	Esteban Guerrero Roquena	46	2-4-2	▷	▷	▷	▷
221	Ayuntamiento de Cuenca.....	Idem	Idem	4,00 d.	Idem....	»	▷	Pedro Sánchez Rodríguez	62	1-9-26	▷	▷	▷	▷
			Idem	4,00 d.	Idem....	»	▷	Pedro Martínez Alvarez	58	1-2-0	▷	▷	▷	▷
			Idem	4,00 d.	Idem....	»	▷	Mariano Martínez Herráiz	46	0-11-0	▷	▷	▷	▷
			Idem	4,00 d.	Cabo ...	Ultimo lugar...	▷	Federico Muñoz Contreras	42	13-8-19	▷	▷	▷	▷
			Idem	4,00 d.	Deslerto.	»	▷	Víctor Soriano Martínez	50	6-3-7	▷	▷	▷	▷
			Idem	4,00 d.	Idem....	»	▷	Pedro Fernández Sánchez	46	6-10-15	▷	▷	▷	▷
222	Idem	Idem	Guardia municipal	4,00 d.	Cabo	»	▷	Anulado por haberse suprimido en presupuesto			▷	▷	▷	▷
223	Idem	Idem	Conserje del Matadero	1.750,00	▷	»	▷	Pablo Pérez Colás.....	37	7-0-0	▷	▷	▷	▷
			Obrero fijo.....	4,00 d.	Soldado..	»	▷	Ramón García Canales	48	5-6-17	▷	▷	▷	▷
			Idem	4,00 d.	Idem....	»	▷	Benigno Muñoz Crespo	49	4-1-15	▷	▷	▷	▷
			Idem	4,00 d.	Idem....	»	▷	Zolio Garrido Giraldo	49	4-1-7	▷	▷	▷	▷
			Idem	4,00 d.	Idem....	»	▷	Marcos Cañas Rubio	49	3-10-21	▷	▷	▷	▷
			Idem	4,00 d.	Idem....	»	▷	Timoteo Moya Cuevas	61	3-7-23	▷	▷	▷	▷
			Idem	4,00 d.	Idem....	»	▷	Constantino Muñoz Calleja	34	3-0-5	▷	▷	▷	▷
224	Idem	Idem	Idem	4,00 d.	Idem....	»	▷	Calixto Guerrero Vallente	33	3-0-0	▷	▷	▷	▷
			Idem	4,00 d.	Idem....	»	▷	Francisco Fernández Chilarán	37	2-11-7	▷	▷	▷	▷
			Idem	4,00 d.	Idem....	»	▷	Francisco Lara López	34	2-11-7	▷	▷	▷	▷
225	Idem	Idem	Idem	4,00 d.	Idem....	»	▷	Eduardo Mozo Llandrés	41	1-6-26	▷	▷	▷	▷
226	Idem	Idem	Consejero del Laboratorio	3,50 d.	▷	»	▷	Anulado por haberse suprimido en presupuesto			▷	▷	▷	▷
227	Idem	Idem	Conserje del Cementerio	4,50 d.	Sargento.	Licenciado	▷	Vicente Afieres Serrano	56	7-5-0	2-0-0	▷	▷	▷
228	Idem	Idem	Sepulturero	4,00 d.	Soldado..	»	▷	Francisco Leal Cerezo	53	2-10-3	▷	▷	▷	▷
229	Idem	Idem	Jardineró municipal	4,00 d.	Idem....	»	▷	Gallermo López Serrano	57	2-2-29	▷	▷	▷	▷
230	Idem	Idem	Auxiliar de Idem	5,50 d.	▷	»	▷	Anulado por haberse suprimido en presupuesto			▷	▷	▷	▷
				4,00 d.	Soldado..	»	▷	Angel Herráiz Balleste Ros	51	12-7-21	▷	▷	▷	▷

Número de of.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptos.	CLASES	Precedencia	Situación al solicitar el destino que se los adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO corrido en campaña:
									Era.	Servicio	Empleo	
231	Ayuntamiento de Cuenca....	la primera Región... Capitanía general de	Guardia de la ribera del Júcar.....	2,50 d.	»	»	»	Anulado por haberse suprimido en presu- puesto		»	»	
232	Idem	Idem	Conserje del Asilo municipal	4,00 d.	Dosierito.	»	»			»	»	
233	Idem	Idem	Portero Macero....	1.750,00	Sargento.	Licenciado	»	Félix Navazo Casas.....	30	8-0-0	2-5-24	
234	Idem	Idem	Capitán del servi- cio de Limpieza.	5,00 d.	Idem, ...	Idem	»	Sixto Iniesta Lorigas...	36	4-3-2	10-0-0	
235	Idem	Idem	Mozo de Limpieza del Matadero....	3,00 d.	Cabo	»	»	Julián López Tormos.....	63	7-3-1	»	
236	Idem	Idem	Auxiliar de fonta- nero	4,50 d.	Idem, ...	»	»	Gabino Rodríguez Mo- chales	35	2-5-28	»	
237	Idem	Idem	Idem	4,00 d.	Soldado..	»	»	Isidro Huétamo Pozo....	16	2-8-0	»	
238	Idem	Idem	Dos Guardas Pe- ones acueducto...	2,75 d.	»	»	»	Anulado por haberse suprimido en presu- puesto		»	»	
239	Idem	Idem	Scribiente Ilstero.	5,50 d.	»	»	»	Idem		»	»	
240	Idem	Idem	Capataz	4,50 d.	Cabo	»	»	José Fernández Gómez....	44	2-8-10	»	
241	Idem	Idem	Idem	4,00 d.	»	»	»	Anulado por haberse suprimido en presu- puesto		»	»	
242	Idem de Benquerencia de la Serena (Badajoz).....	Idem	Oficial de Secretaría	1.200,00	Deslorio.	»	»			»	»	
243	Idem	Idem	Alguacil del Ayun- tamiento	822,00	Soldado	»	»	Francisco Santos Iz- quierdo	60	4-0-2	»	
244	Idem	Idem	Peón correo mun- icipal de Hele- chal a Almor- chón	456,25	Cabo	»	»	Renato Carrillo Bravo...	51	5-4-27	»	
245	Idem	Idem	Guardia municipal.	2,50 d.	Soldado..	»	»	Manuel Murillo Tena....	51	5-9-10	»	
246	Idem	Idem	Idem	2,50 d.	Idem....	»	»	Juan Caballero Iz- quierdo	46	1-0-25	»	
247	Idem	Idem	Guardia rural de la Aldea del Hele- chal	912,50	Idem....	»	»	Juan Morillo Caballero.	41	2-11-25	»	
248	Idem	Idem	Enterrador en la Aldea del Hele- chal	150,00	Deslorio.	»	»			»	»	
249	Idem de Colmenar de Oreja (Madrid)	Idem	Tocauñador de im- puestos munici- pales y Agente ejecutivo	»	Idem....	»	»	Andrés Joyero Mingo...	35	2-2-20	»	
250	Idem de Monasalvas (To- ledo)	Idem	Sereno municipal.	680,00	Soldado..	»	»			»	»	
251	Idem de Talavera de la Re- ina (Toledo).....	Idem	Alguacil voz pú- blica	464,00	Cabo	Para la reserva	»	Juan Gómez García.....	50	2-10-26	»	
			Conserje del Ayun- tamiento	1.095,00	Idem....	»	»	Julian Rodríguez Rodrí- guez	58	4-0-28	»	

252	Municipio de Campillo de Altobuey (Cuenca).....	Idem	Alguacil	375,00	Sargento.	Licenciado	»	Restituto Sáenz Gabaldón	48	6-0-0	4-11-10	»	
253	Idem	Idem	Pregonero Alcalde.	350,00	Idem....	Idem	»	Segundo Sancho Gómez Martínez	48	6-0-0	3-1-8	»	
254	Idem	Idem	Soriano	450,25	Soldado..	»	»	Lorenzo López Izquierdo	51	6-3-10	»	»	
255	Juzgado de primera instancia e instrucción de Manzanares (Ciudad Real)....	Idem	Idem	450,25	Desierto..	»	»	»	»	»	»	»	
256	Juzgado de primera instancia e instrucción de Don Benito (Badajoz).....	Idem	Alguacil	1.750,00	Sargento.	Licenciado	»	Juan Moreno Silles.....	50	6-0-0	3-9-2	»	
257	Ayuntamiento de Motilla del Palancar (Cuenca).....	Idem	Idem	1.900,00	Idem....	Idem	»	José Sáenz Quejana	36	14-8-8	10-10-12	»	
		Idem	Guardia municipal,	610,00	Desierto..	»	»	Vicente Rubio Aguado	34	3-0-3	»	»	
258	Idem de San Pablo (Toledo)	Idem	Idem	640,00	Idem....	»	»	Rafael Ortiz Callejo	33	3-0-0	»	»	
259	Idem de Santiago de la Espada (Jaén).....	Idem	Guardia de campo,	273,00	Soldado..	»	»	»	»	»	»	»	
260	Juzgado municipal de Carrilón de Calatrava (Ciudad Real).....	Idem	Guardia municipal,	912,50	Idem....	»	»	Juan Baena Alfonso	41	8-1-18	»	»	
261	Ayuntamiento de Vicálvaro (Madrid)	Idem	Alguacil	»	Cabo	»	»	Faustino García Pérez,, Andrés Villanueva Pérez	42	2-3-16	»	»	
262	Idem de El Peral (Cuenca).	Idem	Inspector munici- pal	»	Soldado..	»	»	»	35	2-11-10	»	»	
263	Auditoría territorial de Granada	Idem	Guardia municipal,	»	Idem....	»	»	Antonio Garrido Velasco	48	6-0-0	5-5-0	»	
264	Ayuntamiento de Colomera.	Idem	Capitania general de la segunda Región..	Alguacil	1.750,00	Sargento.	Licenciado	»	Celestino Balboa Marqués	47	8-0-7	»	»
		Idem	Guardia municipal de campo.....	912,50	Soldado..	»	»	»	»	»	»	»	
265	Juzgado municipal de Guadahortuna (Granada).....	Idem	Alguacil	»	Desierto..	»	»	Juan Monteagudo Contreras	28	6-10-15	4-4-0	4	
266	Juzgado de primera instancia e instrucción de Huelva	Idem	Idem	1.900,00	Sargento.	Activo	»	Juan López Benítez	49	12-0-10	»	»	
267	Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz)	Idem	Guardia municipal,	3,06 d.	Cabo	»	»	Antonio Montero Domínguez	35	2-3-18	»	»	
268	Id. de Encinasola (Huelva).	Idem	Inspector de carnes	1.500,00	Idem....	»	»	José Gallardo Santos	44	3-0-26	»	»	
269	Idem	Idem	Encargado de regir el reloj pú- blico	150,00	Soldado..	»	»	Manuel Pérez Domínguez	48	8-10-9	»	»	
270	Idem	Idem	Conserje del Co- mentorio	750,00	Idem....	»	»	Fidel Grau Arbones.....	40	6-3-17	»	»	
271	Idem de Puebla de Cazalla (Sevilla)	Idem	Fiel del Matadero público	1.240,00	Cabo	»	»	Juan Civico Jiménez	37	3-0-11	»	»	
272	Idem de Carmona (Sevilla)	Idem	Guardia municipal,	1.250,00	Soldado..	»	»	Francisco Castillo Cór- dova	60	1-0-20	»	»	
273	Idem	Idem	Empleado en el resguardo de con- sumos	1.095,00	Desierto..	»	»	Nicolás López Moreno	50	6-0-0	2-6-0	»	
274	Idem de Picanya (Valencia)	Capitania general de Tercera Región.....	Alguacil	730,00	Soldado..	»	»	Juan Blanco Galindo	55	10-10-23	5-10-0	»	
275	Idem de Monforte (Valen- cia)	Idem	Idem	600,00	Sargento.	Licenciado	»	»	»	»	»	»	
276	Idem de Bullas (Murcia).....	Idem	Oficial mayor de Secretaría	1.800,00	Idem....	Idem	»	»	»	»	»	»	

Anexo núm. 2.—Página 392

Febrero 1924

Gaceta de Madrid.—Núm. 32

C.P.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO		Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	CONDICIONES			Tiempo servido en campanía
				—	Ptos.			Edad	Años de Servicio	Empleo	
277	Ayuntamiento de Alhama (Murcia)	Capitanía general de a tercero Región....	Encargado del re- loj público.....	150,00	Desierto.	>	>				
278	Idem de Sollana (Valencia). .	Idem	Alguacil	1.318,00	Soldado..	>	>				
279	Idem	Idem	Guardia municipal,	1.318,00	Idem....	>	>				
280	Idem de Bonillo (Albacete).	Idem	Oficial Mayor de la Secretaría	2.000,00	Desierto.	>	>				
281	Idem	Idem	Oficial primero de Secretaría encar- gado de la Esta- distica	1.850,00	Idem....	>	>				
282	Idem	Idem	Oficial segundo de Idem encargado de la contabili- dad del Banco Agrícola	1.650,00	Idem....	>	>				
283	Idem	Idem	Alguacil - Portero del Ayuntamien- to	800,00	Cabo	>	>				
284	Idem	Idem	Alguacil	700,00	Desierto.	>	>				
285	Idem	Idem	Encargado del re- loj	700,00	Idem....	>	>				
286	Idem	Idem	Voz pública.....	150,00	Idem...	>	>				
287	Idem	Idem	Vigilante nocturno.	375,00	Idem...	>	>				
			Idem	1.018,25	Cabo ...	>	>				
				918,32	Soldado..	>	>				
288	Idem	Idem	Idem	918,32	Idem....	>	>				
					Idem	>	>				
					918,32	Desierto.	>	>			
289	Idem	Idem	Guarda-Pozo	714,00	Idem...	>	>				
290	Idem	Idem	Sepulturero ante- rrador en el Ce- menterio munici- pal	714,00	Idem...	>	>				
291	Idem de Novelda (Alicante).	Idem	Pregonero	731,00	Soldado..	>	>				
292	Idem de Llombay (Valencia)	Idem	Oficial mayor de Secretaría	180,00	Desierto.	>	>				
293	Idem	Idem	Oficial primero de Secretaría	950,00	Idem....	>	>				
294	Idem	Idem	Alguacil municipal	700,00	Idem ...	>	>				
295	Ayuntamiento de Vélez-Ru- bio (Almería).....	Idem	Guardia municipal.	800,00	Idem....	>	>				
				638,75	Soldado..	>	>				
296	Idem	Idem	Idem	638,75	Idem....	>	>				
					Cabo de Guardas de la vega.....	>	>				
297	Idem	Idem	Guardia de la vega	912,50	Cabo ...	>	>				
			Idem	821,25	Idem...	>	>				
				821,25	Soldado..	Cabo para la reserva	>				
298	Idem	Idem	Sereno	638,75	Cabo ...	>	>				
			Idem	638,75	Soldado..	>	>				

Número de f. n.	D. PENDENCIA O SERVICIO	ESTAÑO de que depende o régimen militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas	CLASE	Procedencia	SITUACIÓN al solicitar el destino que se les indica	NOMBRES	CONDICIONES	TIEMPO servicio en campaña	
									Años de Servicio	Empleo	
323	Ayuntamiento de Agreda (So- ria)	Capitania general de la quinta Región...	Cabo de Serenos...	605,00	Cabo ...	>	0	Bruno Quiles Alonso...	84	2-11-16	2
324	Idem de Guadalaviar (Te- rra de Teruel)	Idem ...	Guardia municipal.	475,00	Desierto.	>	»	Luis Querique Conte....	38	2-6-26	2
325	Idem de Híjar (Teruel)	Idem ...	Alguacil	950,00	Cabo ...	>	»	?	2	2	2
326	Idem de Cuevas de Vin- tuan (Castellón).....	Idem	Idem	37,00 m.	Desierto.	>	2	?	2	2	2
327	Idem de Adarruarín (Teruel)	Idem	Auxiliar de Se- cretaria	1.000,00	Idem...	>	0	?	2	2	2
328	Idem	Idem	Director de la Ban- da municipal....	»	Idem...	>	0	?	2	2	2
329	Idem	Idem	Encargado de la limpieza pública.	200,00	Idem...	>	0	?	2	2	2
330	Audiencia provincial de Te- rruet	Idem	Mozo de Estrados.	1.750,00	Sargento	Licenciado	»	José Llorca Bernal....	83	2-11-20	0-5-25
331	Ayuntamiento de Alcora (Castellón)	Idem	Encargado del re- loj público.....	120,00	Soldado..	>	0	Carlos Huguet Serrano.	56	2-4-12	2
332	Idem	Idem	Sepulturero	250,00	Desierto.	>	0	»	2	2	2
333	Idem	Idem	Peón caminero del Municipio	1.200,00	Soldado..	>	0	Francisco Nevón Redón.	47	1-3-1	2
334	Idem	Idem	Sereno	900,00	Idem...	>	0	Vicente Safont Tena....	48	3-4-27	2
335	Idem	Idem	Policea munici.pal.	900,00	Cabo ...	>	0	Francisco Escoín Porto- lés	53	2-3-24	2
336	Idem de Trillo (Guadale- jara)	Idem	Guardia de campo a- pie	912,00	Desierto.	>	0	?	2	2	2
337	Idem de Chert (Castellón).	Idem	Alguacil pregone- ro	210,00	Idem...	>	0	?	2	2	2
338	Idem	Idem	Auxiliar de Se- cretaria	800,00	Sargento	Licenciado últi- mo lugar.....	0	Pascual Torres Doñate.	41	6-0-0	4-4-8
339	Idem	Idem	Recaudador de Consumos	250,00	Desierto.	>	0	?	2	2	2
340	Idem	Idem	Encargado del re- loj	60,00	Idem...	>	0	?	2	2	2
			Guardia de campo.	50,00	Soldado..	>	0	?	2	2	2
341	Idem	Idem	Idem	50,00	Idem...	>	0	Marcos Sovanis Ferre- res	51	5-3-5	2
			Idem	50,00	Idem...	>	0	Vicente Solsona Beltrán.	49	4-8-26	2
			Idem	50,00	Idem...	>	0	José Beltrán Segarra....	48	3-8-24	2
442	Idem	Idem	Policia	100,00	Desierto.	>	0	José Romeu Beltrán....	47	3-1-12	2
343	Idem	Idem	Sereno	200,00	Idem...	>	0	?	2	2	2
344	Idem de Onda (Castellón)...	Idem	Peón caminero mu- nicipal	200,00	Idem...	>	0	?	2	2	2
345	Diputación provincial de Te- rruet	Idem	Cajista primero de la Imprenta de la Casa de Bene- ficiencia	4,00 d.	Idem...	>	0	?	2	2	2
346	Idem	Idem	Practicante del Hospital de la Casa de Bene- ficiencia	1.756,00	Idem...	>	0	?	2	2	2
				1.250,00	Idem...	>	0	?	2	2	2

347	Idem de Almazora (Castilla)	Idem	Oficial primero de Secretaría	1.650,00	Soldado.	>	>	Leopoldo Sülve García...	62	2-11-24				
348	Idem	Idem	Auxiliar de Contaduría	1.650,00	Dosierito.	>	>							
349	Idem	Idem	Oficial del servicio de Cequajes.....	1.650,00	Idem....	>	>	Vicente García Tueros...	41	2-1-27				
350	Idem	Idem	Alguacil pregonero	1.400,00	Sargento.	Para la reserva								
351	Idem	Idem	Alguacil portero.....	1.400,00	Desierto.	>	>							
352	Idem	Idem	Encargado del reloj	250,00	Idem....	>	>							
353	Idem	Idem	Conserje sepulturero del cementerio	1.400,00	Soldado..	>	>	Teodoro Roldán Blanco.	42	2-3-21				
			Vigilante municipal diurno	1.400,00	Cabo	>	>	José Nicolau Selusi.....	61	2-1-6				
354	Idem	Idem	Idem	1.400,00	Desierto.	>	>							
			Idem	1.400,00	Idem....	>	>							
			Vigilante municipal nocturno.....	1.400,00	Idem....	>	>	Vicente Balaguer Diego.	58	4-7-15				
355	Idem	Idem	Idem	1.400,00	Soldado..	>	>	Pedro Moya González...	34	2-11-17				
			Idem	1.400,00	Idem....	>	>							
			Idem	1.400,00	Desierto.	>	>							
			Idem	1.400,00	Idem....	>	>							
356	Idem	Idem	Peón de limpieza municipal	1.400,00	Idem....	>	>							
			Idem	1.400,00	Idem....	>	>							
357	Idem	Idem	Conserje del Matadero público.....	1.400,00	Sargento.	Licenciado	>	Luis Sicart Castellá.....	36	6-6-16	2-6-12			
			Seguidores. Vigilante de agua.....	1.400,00	Desierto.	>	>							
358	Idem	Idem	Idem	1.400,00	Idem....	>	>							
359	Idem	Idem	Azudero del Servicio de agua.....	1.400,00	Soldado..	>	>	Roque López Tais.....	34	2-9-8				
360	Idem de Cariñena (Zaragoza)	Idem	Alguacil	882,50	Cabo	>	>	Manuel Serrano Castillo.	50	5-7-11				
361	Idem	Idem	Guarda de lavaderos y limpieza.....	821,25	Desierto.	>	>							
362	Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital de Bilbao (Vizcaya)	Capitanía general de la sexta Región.....	Alguacil	1.900,00	Especial..	Procedente activo	>							
363	Ayuntamiento de Villanueva del Cerrato (Palencia).	Idem	Guardia municipal de campo.....	1.460,00	Sargento.	Licenciado	>	Raimundo Calzada Santamaría	89	16-4-13	13-6-0	Si.		
364	Idem de Anguiana (Lozoya)	Idem	Guardia de campo.....	1.095,00	Desierto.	>	>	Antonio Maqueda Bécerra	49	6-0-0	3-4-12			
365	Idem	Idem	Encargado del Cementerio	100,00	Idem....	>	>							
366	Juzgado municipal de Alfaro (Logroño)	Idem	Alguacil	>	Sargento.	Activo último lugar	>							
367	Ayuntamiento de Villegas (Cantabria)	Idem	Guardia municipal jurado	2,25 d.	Desierto.	>	>	Pedro Martínez Francés.	33	9-0-19	4-3-0			
368	Juzgado superior del Sindicatón (Gipúzcoa)	Idem	Alguacil	>	Soldado..	>	>	Domingo Martínez Sánchez	50	6-1-0				

Anexo núm. 2.—Página 396

Febrero 1924

Gaceta de Madrid.—Núm. 32

886	Idem	Idem	780,00	Idem	>	>	>	>	3	3	3	3	3
887	Junta Arbitrios de Melilla.	Comandancia general do Melilla.....	Guardia muebles....	2.560,00	Sargento.	Licenciado.....	>	Pedro del Caz Gómez...	52	6-0-0	-6	3	3
888	Idem	Idem	Guardia urbano....	2.190,00	Idem	Para la reserva	>	Tomás Aroca Marín....	33	2-11-27	3	3	3
			Idem.....	2.190,00	Cabo	>	León Peinado Peinado...	40	16-1-14	3	3	3	

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 del próximo mes de Febrero.
Madrid, Enero de 1924.—El General encargado del despacho, Luis Bermúdez de Castro y Tomás.

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan:

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento	Manuel Berges López.....	
Idem	Adolfo Fernández Boteta.....	
Idem	Miguel Luengo Alberga.....	
Cabo	Cayo Alberca Romo.....	
Idem	José Barros Estévez.....	
Idem	Eugenio Castillo Rodríguez.....	
Idem	Ramón del Camz Matosanz.....	
Idem	Cándido Díaz Sánchez.....	
Idem	Miguel Galardo Cubero.....	
Idem	Damián González Rivera.....	
Idem	Leónco Mallena Bueno.....	
Idem	José Moreno Gareña.....	
Idem	Santiago Rey Guzmán.....	
Idem	Francisco Ruiz Velasco.....	
Idem	Bernardino Sánchez Muradas.....	
Idem	Ovidio Sánchez Rodríguez.....	
Idem	Tomás Valdetomar Martínez.....	
Soldado	José Acosta Nevado.....	Por no ser licenciados absolutos.
Idem	Roque Benedito Ibáñez.....	
Idem	Antonio Bermejo Rivero.....	
Idem	Manuel Casas Frister.....	
Idem	Francisco Coto Díaz.....	
Idem	José Hellodoro Expósito.....	
Idem	Federico Hernández Játiva.....	
Idem	Jacinto Gallardo Grasa.....	
Idem	Bernardo García Ocaña.....	
Idem	Francisco Cea Torrente.....	
Idem	Manuel Pedro González Martínez.....	
Idem	Miguel Gómez Sanz.....	
Idem	Enrique Mallén Bueno.....	
Idem	José Moreno Amuedo.....	
Idem	Ramón Picazo Pérez.....	
Idem	Miguel Reymón Fernández.....	
Idem	Emiliano Rodríguez Aguilera.....	
Idem	Florentino Rojo Melgar.....	

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento	Juan José Peñaloz Fresnoza.....	
Idem	Ambrosio Redado Ruiz.....	
Idem	Gabino Rodríguez Rodríguez.....	
Idem	Justo Vázquez Sánchez.....	
Cabo	Ramón Arias López.....	
Idem	Juan Bouza Torrijos.....	
Idem	Manuel Fernández Alvarez.....	
Idem	Miguel Donoso Carmona.....	
Idem	Juan Gil Segovia.....	
Idem	Rogelio González González.....	
Idem	Salvador González Abolla.....	
Idem	Gonzalo Gorgoto Valencia.....	
Idem	Juan Navra Llorente.....	
Idem	Manuel Sánchez García.....	
Idem	José Sanjurjo Robs.....	
Idem	José Uroz Díaz.....	
Soldado	Juan Alchicar Cultrao.....	
Idem	Mariano Arroyo Pérez.....	
Idem	Aquillino Termejo Junquera.....	
Idem	Bernardo Cantoza Fernández.....	
Idem	Bentito Castillo Ramírez.....	
Idem	José Cuenda Maíquez.....	
Idem	Eugenio Dorado Morón.....	
Idem	Gregorio Ducler Acebedo.....	
Idem	Mateleón Hernández Simón.....	
Idem	Miguel Fernández Aroca.....	
Idem	Alfonso Fernández Gálvez.....	
Idem	Hipólito Fernández Merino.....	
Idem	Anselmo Fernández Ramos.....	
Idem	Juan Gómez Díaz.....	
Idem	Juan González Rodríguez.....	
Idem	Pascual Gramuntell Ramón.....	
Idem	Rocío Gutiérrez Martín.....	
Idem	León Pablo Iglesias Méndez.....	
Idem	Domingo López González.....	
Idem	Doroteo López Muñoz.....	
Idem	Ramón López Serra.....	
Idem	Leoncio Lozales Herranz.....	
Idem	Manuel Macarro Pintos.....	
Idem	Sebastián Martín Cabrera.....	
Idem	Argimiro Martín Maderuelo.....	
Idem	Luis Martínez Martín.....	
Idem	Pedro Montaña Barriga.....	
Idem	Teodoro Murga Gulgarro.....	
Idem	Mariano Ortiz Herrero.....	
Idem	Pedro Núñez Díaz.....	
Idem	Faustino Pablos Martínez.....	
Idem	Jesús Pérez García.....	
Idem	Casiano Pérez Paradas.....	
Idem	Manuel Pozo Mortillo.....	
Idem	Modesto Pradas Moreno.....	
Idem	Luis Rodríguez Rodríguez.....	
Idem	Juan Rodríguez Torre.....	
Idem	Juan Sáiz Belver.....	
Idem	Marcelino Salinquirio López.....	
Idem	Antonio Sanchez Chaust.....	
Idem	Jalme Serra Puentes.....	
Idem	Detningo Suárez Pueiros.....	
Idem	Aquillino Uadabarrera Sánchez.....	

Por venir las instancias fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.

Sargento	Gabriel Valero Eras.....
Idem	Bartolomé Benito Ruiz.....
Idem	Tomás Fadón Pascual.....
Idem	Francisco Carrillo Carrillo.....
Idem	Francisco Morán Monéndez.....
Idem	Antonio Castro Muñoz.....
Idem	Miguel García Badía.....
Idem	Fulgencio García González.....
Idem	Basilio Gómez Moreno.....
Idem	Francisco Olivé Piñol.....
Idem	Gregorio Pedrosa Sánchez.....
Idem	Adolfo Solache Pintados.....
Cabo	Juan Acedo Lluna.....
Idem	Francisco Antelo Rial.....
Idem	Francisco Antúnez García.....
Idem	Antonio Asenjo Sauján.....
Idem	Eugenio Valencia Vallencía.....
Idem	Bonifacio Batcelo Brinquis.....
Idem	Miguel Burriano Gandiota.....
Idem	Lázaro Carrera Barba.....
Idem	Pedro Díaz Fernández.....
Idem	Serafín Fernández Pedronzo.....
Idem	Miguequel García Fernández.....
Idem	Manuel Hidalgo Auraya.....
Idem	José Molina Zafra.....
Idem	Juan Francisco Ocaña Sanz.....
Idem	Cástor Pacheco Rey.....
Idem	Bernardo Pérez Díaz.....
Idem	Diego Piñetejo del Pino.....
Idem	Baldomero Penth Valencia.....
Idem	Narciso Ramírez Fernández.....
Idem	Luis Rodolfo Algovia.....
Idem	Manuel Rodríguez Raneallo.....
Idem	Hipólito Ruiz Serrano.....
Soldado	Francisco Atxona López.....
Idem	Manuel Castaño Boronat.....
Idem	Urbano Contreras Cañís.....
Idem	José Camboneros Moril.....
Idem	José Caparrós Díaz.....
Idem	Santiago Estrella Alvarez.....
Idem	Miguel Fernández Avilés.....
Idem	Salvador Guzmán Carrillo.....
Idem	Márias Julva Bonet.....
Idem	Gregorio López Roncal.....
Idem	Juan Martín Intiesto.....
Idem	Francisco Muñoz Marcos.....
Idem	Jacinto Pacheco Palomino.....
Idem	Eusebio Palacios Cachos.....
Idem	Nemesio Rodríguez Fontaneda.....
Idem	Serafín Seriano Acevedo.....
Idem	Ángel Suárez Ramón.....
Sargento	Manuel Ariza Díaz.....
Idem	Manuel Polo Rubio.....
Idem	José Sánchez Mazarauque Alcal.....
Cabo	José Clemente Litopez Ávalos.....
Idem	Higinio del Fresno León.....
Sargento	Eulalio Lugán Panadero.....
Idem	Feritando Quintas Quintas.....
Cabo	Feliciano Fernández González.....
Soldado	Salvador Fisca Escrivá.....
Idem	Román García Hernández.....
Idem	José Pellejeros Hernández.....
Idem	Camilo Pugas Fernández.....

Por no justificár su situación con relación al último destino que se le adjudicó por este Ministerio.

Por no acompañar certificado de antecedentes penales

Por exceder de la edad de sesenta y cinco años.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento	José Alastuey Jaca.....	
Idem	Antonio Roíbar Lista.....	
Idem	Dinilito Farizas Sanromán.....	Por ser retirados con haber pasivo.
Soldado	José Beltrán Frerres.....	
Sargento	Juan Avinet Arnau.....	
Idem	José Fernández Alonso.....	
Idem	Rafael Mir Porte.....	A petición propia.
Idem	Lucas Ramedo Díez.....	
Idem	Joaquín Itodriguez Muñoz.....	
Cabo	Ángel Torres Palancar.....	
Soldado	Antonio Aurelio Torradillas.....	
Idem	Eustaquio Muñoz Montero.....	Por no venir reintegradas las copias de sus licencias absolutas.
Idem	Domingo Martínez Murria.....	
Idem	Camillo Aten Cacirola.....	
Idem	Vicente Collazo Seijos.....	Por no haber servido en filas.
Idem	Miguel Gómez Montos.....	
Idem	Nicolás Ceres Moreno.....	
Sargento	Luis Azoriz Durango.....	Por no ser inutilizados en campaña ni de sus resultas.
Soldado	Eduardo García Aranega.....	
Cabo	Fernelso Castejón Laocena.....	
Soldado	Juan Cayuela Gil.....	Por no acompañar documento alguno que acredite su situación militar.
Idem	Juan Gutiérrez Palomar.....	
Idem	Luciano Jerez Torrejón.....	
Sargento	David González González.....	Por estar pendientes de credencial.
Cabo	Antonio Jiménez Jiménez.....	
Idem	Alejandro Gamonal Panllagua.....	
Soldado	Guillermo Martín Garrido.....	Por no remitir copia legalizada de su licencia absoluta.
Cabo	Damian Gómez Jiménez.....	
Idem	Venancio Hernández Belmar.....	Por haber sido anulados los destinos que solicitaban.
Soldado	Federico Mora Gómez.....	
Idem	Pedro Rabadán Romero.....	Por no remitir copia de su licencia absoluta reintegrada con póliza de peseta.
Soldado	Saturnino González Ballesteros.....	Por no venir la instancia reintegrada en póliza de peseta.
Idem	Pascual Heredia Campayo.....	Por no acompañar certificado de aptitud con nota de bueno.
Sargento	Amadeo Estrada Martínez.....	
Soldado	Daniel López Ruiz.....	Por tener notas desfavorables sin invalidar.
Soldado	Blaa Merino Mateo.....	
Idem	Juan Vicente Andrés.....	Por solicitar destinos no anunciados en el presente concurso.
Sargento	Andrés Iniesta Orliz.....	
Soldado	Manuel López Rodríguez.....	Por no acompañar copia de su licencia absoluta en papel de diez céntimos.
Cabo	Aureliano Martín Molinas.....	
Soldado	José Torres Ferrer.....	Por no acompañar copia de su licencia absoluta.
Cabo	Francisco Silvela Patiño.....	Por no acompañar certificado de aptitud física expedido por Médicos militares.
Soldado	Zollo Escamilla Mialdea.....	Por no suscribir con su firma la petición.
Cabo	Manuel Ramos Cañachero.....	Por no coincidir el nombre con que firma con el de la licencia.
Soldado	Luis Pérez Gómez.....	
Idem	Juan Valeriano Bellinchón.....	Por no remitir copia autorizada de su licencia absoluta.
Idem	José Román Rives.....	Por no tener conducto fatachable.
Idem	Antonio Domínguez Calderón.....	
Idem	Mariano Martínez Recuenco.....	Por ser retirado por Initil.

Madrid, Enero de 1924.—El General encargado del despacho, Luis Bermúdez de Castro y Tomás.

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Antonio López Gómez.	Cabo.....	Restituto Casero Jiménez.
Idem.....	Fermín Rosado Chico.	Soldado	Claudio Abad Romoro.
Idem.....	Telesforo Portillo Rodríguez.	Idem	Andrés Martínez Argudo.

Madrid, Enero de 1924.—El General encargado del despacho, Luis Bermúdez de Castro y Tomás.

Juan y de Dolores, de veintiocho años, soltero, labrador, natural de Santa Pau, partido de Olot, sin domicilio ni instrucción; procesado por el Juzgado de instrucción de Figueras en causa número 171 de 1923, sobre hurto, y fugado de la prisión preventiva de dicha ciudad el 9 de Enero último; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

766

733

CARRASCO BELMONTE, Francisco; natural de Alicante, de estado soltero, profesión artista, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 8; procesado por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de 9 de Mayo de 1923.

720

734

CLAVERIA BONAT, José; hijo de Millán y de Rocío, natural de Osuna, de estado soltero, profesión cocinero, de diez y nueve años, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle de Fortaleza, número 2; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito de San Vicente, de Sevilla, para sufrir la pena que le ha sido impuesta.

795

735

COBOS FERRER, Juan; hijo de Antonio y de Catalina, natural y vecino de Santanyí, de estado casado, profesión patrón de barco, de treinta y nueve años; procesado por resistencia (sumario número 124 de 1922); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería.

746

736

CORTES JIMENEZ, Rafael; de catorce años, soltero, esquilador, hijo de José y de Salud, natural y vecino de Córdoba, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Cádiz en causa seguida contra él en dicho Juzgado con el número 79 de 1922, por hurto; apercibido de que si no lo verifica lo parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

697

737

DIEZ RUBIO, Julián; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Alfonso Gastrilla, 18, Chamañarla; procesado por hurto, número 267 de 1923; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buonavista de esta Corte, Secretaría de D. Felipe de Sande Fernández.

592

738

DOMINGUEZ LOPEZ, Angel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión camarero, de veintisiete años, hijo de Santiago y de Lorenza; domiciliado últimamente en la calle del Ave María, 27; procesado por estafa, bajo el número 1.365 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez García para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

791

739

ESCUDERO Y ESCUDERO, Rosario; de sesenta y cinco años, hija de Tomás y Carmen, viuda, gitana, natural de Valladolid, vecina de la misma; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Segovia a fin de constituirse en prisión.

731

740

FERNANDEZ ARGENTE, Salvador, alias "el Bombita"; natural y vecino de Linares de veintiún años, soltero, hijo de Antonio y de María San Pedro; domiciliado últimamente en la calle Niumanca, 3, de oficio cabrero; procesado en causa número 230 de 1920 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

780

741

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; hijo de Enrique y de Dolores, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión panadero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en calle María Auxiliadora, 9; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

736 bis

742

FERNANDEZ MORENO, Manuel; de cuarenta y tres años, viudo del campo, hijo de Manuel y de Antonia, natural y vecino de Sevilla, ignorándose su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Cádiz en causa seguida contra él y otro con el número 41 de 1922, por hurto; apercibido de que si no lo verifica lo parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

688

743

GABARRI MONTOYA, Nieves; de diez y seis años, hija de Antonio y

Carmen, soltera, gitana, natural de Zaragoza y vecina de Valladolid; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de Segovia a constituirse en prisión.

732

744

GARCIA, Adrián, y Manuel Palomero, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, número 4; procesado por estafa, bajo el número 1.063 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

695

745

GONZALEZ ALVAREZ DE LUNA, Romualdo, de veintinueve años, soltero, alpargatero, hijo de Antonio y Dolores, natural y vecino de Torre de Miguel Sesmero, testatura 129 alia, ojos azules, pelo rubio, nariz recta y color trigueño, procesado en causa por atentado, número 70 de 1918; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser reducido a prisión que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de dicha capital.

752

746

GONZALEZ GAVILANO, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa, causa 1.303 de 923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Pando, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado en dicha causa.

697

747

GONZALEZ RAMIREZ, Ana; hija de Manuel y de Encarnación, natural de Osuna, Sevilla, de treinta y tres años de edad; domiciliada últimamente en Córdoba, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de dicha capital, para ser reducida a prisión, apercibida de ser declarada rebelde.

782

748

GONZALEZ VERA, Enrique; señores Martín y José García Ortega, domiciliados últimamente en Benarrabá, Laucín, procesados por contrabando, número 796 de 1922; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión.

755

749

GRILLE ROMERO, Antonio, (a) Limones; domiciliado últimamente

en Sevilla, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Román, de dicha capital.

798

750

GRUTE, José; domiciliado últimamente en Sitges, calle Ángel Vidal, número 2, tienda, procesado por estafa, sumario número 359 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, o bien se constituirá en prisión Céular, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

754 bis

751

HERNANDEZ GABARRES, Magdalena, y Consuelo Jiménez Dual; naturales de Madrid, de estado solteras, de profesión sus labores, de veinticinco y diez y nueve años, respectivamente, hijas de Fernando y de Francisca y de Antonio y de Antonia; domiciliadas últimamente en las chozas de la Alhóndiga; procesadas por estafa en el sumario 761 de 1923; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Rivero, para notificarles el auto de procesamiento y prisión.

709

752

HERVAS GUILLEN, Salvador; de cuarenta y tres años, viudo, industrial, que dijo ser vecino de Valencia, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 168 de 1923, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Herrador, para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que hay lugar.

769

753

INVERNÓN RODRIGUEZ, José; hijo de Pascual y de Ana, natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, número 5; procesado por estafa bajo el número 683 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Rueda, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

693

754

JUAN; de unos veinticinco años de edad, sin profesión, que ha sido pastor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa a constituirse en prisión, por haber sido ésta decretada en el sumario número 25 de 1923, sobre robo.

707

755

KARR CORONA, Eugenio; de treinta años, hijo de Eugenio y de Aurora, soltera, viajante, natural de Alcira, domiciliado últimamente en Sevilla, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Herrador, para ser constituido en prisión, que le ha sido decretada en el sumario que se le sigue con el número 70 del año 1923, por estafa, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

771

756

LEON Y DIAZ, José, (a) "León"; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Sevilla de estado soltero, profesión albañil de treinta y tres años, vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión alcalde Muro Navarros, número 8; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de San Vicente, de Sevilla, para ser reducido a prisión y notificarse el auto de conclusión de sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

735

757

LOZANO MUÑOZ, Eugenio; de veintisiete años de edad, casado con Dolores Pérez, ferroviario, hijo de Casimiro y Eusebia, natural de Quero (Toledo), con antecedentes penales y con instrucción, vecino de Mérida, Santa Clara, 5; procesado en causa por hurto frusirado, número 191 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Badajoz para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de dicha capital.

751

758

LOPEZ CORREA, Antonio; natural de Los Santos (Portugal), hijo de Cristóbal y de Ana, soltero, jornalero del campo, de veintiséis años de edad, vecino que fué de Guillena y últimamente de Sevilla, en la huerta de Conradi; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2.

733

759

LLANES VINAJA, Juan Bautista; natural de Vinaroz, de estado casado, profesión carnicero, de treinta y dos años de edad, hijo de Bautista y de Teresa, domiciliado últimamente en Tortosa, barrio de Ferrerías; procesado por estafa en causa número 18 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Falset, al objeto de ingresar en la cárcel, por haberse decretado su prisión provisional en méritos de dicha causa.

765

760

MARTINEZ LOPEZ, Juan del Carmen de los Santos Reyes; de veinte años de edad, hijo de Pedro y de Matilde, soltero, jornalero, natural de Jaén, y ambulante, y en la actualidad se ignora su paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, a constituirse en prisión, que se ha sido decretada por auto dictado el 30 de Noviembre último por la Audiencia provincial de dicha capital en sumario que se le sigue con el número 162 de 1922, por hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

759

751

MARZO, Roberto; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por daños (sumario número 473 de 1920); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, para responder a los cargos que le resulten en la mencionada causa, al que se considera comprendido en el artículo 855, caso primero, de la Enjuiciamiento criminal.

718 y 719

762

MENACIRO CALVO, Francisco; de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Ana, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), soltero, chaufeur; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fomento, número 33, tienda; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, como comprendido en el caso 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado por la Audiencia en causa por daños, instruida en dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 138 de 1923.

705

763

MIRANDA SANZ, José de; hijo de Carlos y Concepción, natural de Puerto de Santa María, casado, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa en el sumario número 556 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

683

764

MOLINA REJON, Antonio; natural y vecino de la Zubia, calle del Ermitaño; procesado en causa por delito de atentado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días a responder de

los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

685

765

MONTERO BENITO, Leonardo; natural de Villa de los Molinos (Madrid), casado, jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Fausto y de Ramona; domiciliado últimamente en Madrid, Palos de Moguer, 9; procesado por hurto, en causa número 147 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

714

766

MORA OLLERO, Juan; hijo de Cristóbal e Isabel, natural de Alcalá de los Gazules, soltero, aguador, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para cumplir la pena impuesta al mismo.

757

767

MORENO JIMENEZ, María; natural de Elizondo (Navarra), soltera, camarera, de veintinueve años de edad, hija de Pedro y de Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, Cava Baja, número 10, tienda; procesada por lesiones, sumario 878, de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para llevar a efecto su prisión.

713

768

NIETO SOLER, Daniel; de treinta y siete años de edad, hijo de José y Matilde, casado, Oficial segundo de Telégrafos, natural de Rosal de la Frontera, vecino de Aroche, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignora, aunque en Aroche circula el rumor público de que se ha fugado a Francia, ni que conste fijamente el punto donde actualmente se encuentra; comparecerá en término de quince días ante el Juez de instrucción de Arcena, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en la causa que se le sigue por malversación de fondos públicos.

748

769

OLAVARRIETA LOPEZ, Antonio; estatura alta, delgado, usa lentes, con bigote negro recortado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Raimundo, número 29; procesado por tentativa de estafa y usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

780

770

OLIVEROS SANTAMARINA, José Antonio; natural de Abres, Concejo Vegadeo; domiciliado últimamente en Abres; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castropol, a fin de ser indagado y constituirse en prisión.

758

771

ORREGO, Antonio Joaquín de; de cincuenta años, casado con Victoria de Jesús, jornalero, sin antecedentes penales y sin instrucción, hijo de Abel y Dominga, natural de Vila Buy, vecino de Elvas (Portugal), de estatura alta, color moreno, pelo canoso, barba rasurada, usa bigote, ojos castaños, cejas idem, nariz, cara y boca regulares, tiene calva toda la parte superior de la cabeza y viste al estilo de los de su clase en su país; procesado en causa por contrabando, número 142 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Badajoz para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de dicha capital.

753

772

PELAEZ MADRID, Juan; procesado por estafa bajo el número 1.030 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

703

773

PENALOSA GONZALEZ, Trinidad; de treinta y seis años, viuda, sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Eloy Gonzalo, 28, principal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra ella dictado en causa seguida por lesiones, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 825 de 1923.

706

774

PONS ALBIN, Luis; de cincuenta y dos años, hijo de Miguel y Soledad, casado, natural de Arjonilla y vecino de Martín Muñoz de las Posadas, zapatero, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 265 del año 1923, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén. Secretaría del señor Carrasco, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que de

no comparecer será declarado rebelde y la parará además el perjuicio a que haya lugar.

770

PUJADAS SOLA, José; profesión comerciante de vinos, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntaner, 359, 1.^o 1.^a; procesado por estafa, sumario número 84 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para ingresar en la Cárcel del partido.

789

776

REUDAL RIVAS, José (a) Cosme; natural de Rodeiro (Betanzos), de estado soltero, labrador, de veinte años de edad, hijo de Cosme y María; domiciliado últimamente en Rodeiro (Betanzos) y Oza de los Ríos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa dentro del plazo de diez días para ser reducido a prisión en sumario número 62 de 1920, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

750

777

REVUELTA Y RUIZ, Emilio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión barnizador, de diez y seis años de edad, hijo de Emilio y de Palmira; domiciliado últimamente en la calle de Covadonga, número 5; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Angel Anzulo.

711

778

REYES GUTIERREZ, Nicolás; domiciliado últimamente en La Línea, hijo de Antonio y María, de treinta y ocho años, casado, pescador, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre insultos, número 206 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuentes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

726

779

RIVERA RACERO, Ana; hija de Domingo y de Josefa, natural de Alcalá del Valle (Cádiz), de setenta y cinco años de edad; domiciliada últimamente en Córdoba; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de dicha capital, para ser reducida a prisión, apercibida de ser declarada rebelde.

761

780

SABORIA JIMENEZ, Antonio; de treinta años de edad, soltero, del campo, hijo de Antonio y de María, natural de Córdoba y vecino de Sevilla, cuyo actual paradero se ignora; com-

parecerá dentro del término de diez del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Cádiz, en causa seguida contra él y otro en dicho Juzgado con el número 11 de 1912, por hurto, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar, y será declarado rebelde.

689

781

SAIZ PRIETO, Luis; hijo de Pedro y de Luisa, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión dulcero, de veintiseis años, vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en calle Duque Montemar, 9; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla; o se personará en la prisión provincial para sufrir la pena que se ha sido impuesta.

796

782

SANCHEZ, Fernando; natural y vecino de Granada; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

786

783

SANCHEZ SANCHEZ, Ramón; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, hijo de Julio y de Natividad; domiciliado últimamente en la carretera de Carabanchel, 9, principal derecha; procesado por robo (sumario 218 de 1921); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. Secretaría de D. Juan García Inés, para llevar a efecto su prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

716

784

SENAL BONVEHI, Elías; hijo de Ignacio y de Marcelina, natural de Manresa, de estado soltero, profesión ladrillero, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 911 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

755

SERRANO BUENDIA, Francisco, (a) "El de la Manta"; natural de Jaén, de sesenta y seis años, casado, hijo de José y de María Antonia; domiciliado últimamente en Linares, calle Pozo Ancho, de oficio jornalero; procesado en causa número 177 de 1920, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de

Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

773

786

SORIANO CABALLERO, María Dolores Eduarda; de cuarenta y nueve años, de estado viuda, de oficio cocinera, hija de José y de Teresa, natural de Llaurí, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se sigue por escándalo.

801

787

UN SUJETO de unos cuarenta a cincuenta años de edad, muy moreno, bastante alto, conocido por Blas Villorta, en ignorado paradero; procesado por hurto de géneros en causa número 45 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Valencia de Don Juan, para ser reducido a prisión y prestar declaración indagatoria.

800

788

UN TAL ANTONIO, de unos veintidós años, soltero, estatura regular, moreno, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Mina, núm. 11; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa para responder a los cargos que se le imputan en causa por hurto núm. 3 de 1924, instruida por dicho Juzgado, y cuyo hecho se cometió el día 1.º de Enero, en Rubí, en la tienda de comestibles de Pantaleón Arés; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho sino lo verifica.

736

789

VAZQUEZ FILIGRANA, Ramón; de veintiún años de edad, natural de Hinojosa del Duque (Córdoba), hijo de José y de Joaquina, soltero, vecino que fué de Hinojosa, y que su actual paradero se ignora; procesado en causa que se sigue en el Juzgado de Mérida por el delito de hurto con el núm. 348 de 1920; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para constituirse en prisión, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde.

732

790

VAZQUEZ GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en La Línea, calle de Colón, 15; hijo de Francisco y de Isabel, de veintitrés años, soltero, natural de Benadalid, carbonero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre hurto núm. 93 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Platero, en término de diez días para

ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

793

794

VEGAS JIMENEZ, Rafael; natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, hijo de Cándido y de Carlota, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, núm. 4; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Angulo.

712

792

VIVIEN, Juana; de veintitrés años, natural de Argel (Argelia), de estado soltera, profesión sus labores, domiciliada últimamente en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 11, tercero primera; procesada en causa núm. 75 de 1923, sobre lesiones; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

754

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por substracción de una motocicleta, se cita a Vicenta Bacacicoa, madre de Marcelo Beltrán, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de instruirla del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarada incursa de la multa de 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Alcalá de Henares, 10 de Enero de 1924.—El Juez.—El Secretario. JO—677

ALORA

Don Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de esta villa Francisco Alba García, la cual le fué hurtada la noche del 28 al 29 de Diciembre anterior, de la cuadra existente en

su domicilio, situado en el partido del Jaral, de este término municipal, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Una rucha de dos años de edad, pelo ruivo, mediana alzada, herrada, con jéquima de correa nueva y cebestro de pita.

Dado en Alora a 7 de Enero de 1924.—El Juez, Juan Diego Pérez. P. M. de S. S., Antonio Portillo. JO—747

ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad ad.

En virtud del presente se cita y llama a Josefa Gómez Rico, domiciliada últimamente en esta ciudad, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de notificársela la sentencia recurrida al sumario núm. 259 de 1919, sobre hurto, y requerirla para que manifieste si condona o no la indemnización de ochenta y cinco pesetas decretada a su favor; apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Andújar a 10 de Enero de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez. El Secretario, P. H., Manuel Panizo. JO—681

ARACENA

En virtud de providencia, fecha de hoy, del señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, refrendada por mí, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el núm. 182 de 1923, por falsificación de billete del Banco de España, se cita y emplaza a D. Serafín Figueroa, a su mujer, doña María Calas, que son naturales del pueblo de Porrera, partido de Falset, provincia de Tarragona, que han tenido su domicilio en Barcelona, Arco de San Pablo y en Arco del Teatro, cuyos señores tienen un hijo sargento, llamado Salvador, que se halla en Melilla, viviendo en la calle del Gran Capitán, núm. 3, oficinas de Sanidad militar; así como también se cita y emplaza a D. Pedro Serra, vecino de Madrid; Juan Márquez, que se dice es natural de Barcelona, y José Pérez, de profesión industrial, cuyas circunstancias y paradero actual de todos se ignoran; a fin de que en el término de quince días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado para recibirlas declaración en la mencionada causa; bajopercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en defaulto.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, según está acordado, expido lo presente, que firmo en Ara-

cena a 10 de Enero de 1924.—El Juez, José Rodríguez Núñez.

JO—682

ARCOS DE LA FRONTERA

Don José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de José Romero Ruiz y otro, verificado el 30 de Diciembre último, del sitio La Zorrilla, término de Espera, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor por la que ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y a los agentes de la policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndole todo a mi disposición.

Señas.

Burra de once años, 4,17 metros de alzada, rucia obscura, hierro cadera izquierda y el hierro Fénix Agrícola cadera derecha.

Rucha rucia de tres años.

Otra rucha de igual edad, hierro cadera izquierda.

Otra parda obscura de diez y ocho meses, sin hierro.

Otra de seis años, capa roncera, 4,14 de alzada, asegurada en Félix Agrícola en la tabla del cuello izquierda.

Dado en Arcos a 10 de Enero de 1924.—El Juez, José Cayuso García.—El Oficial, José Valle. JO—749

AVILES

D. Eleuterio Francés Fernández, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por D. Luciano Alvarez García, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Villaalegre, en este Municipio, como legal representante de su legítimo hijo D. Oliverio Alvarez y García, menor de edad, expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Indalecio García y García, hijo legítimo de José y de María, natural de la parroquia de Molleda, de este partido, del comercio y vecino que fué de la Habana, República de Cuba, en donde falleció el día 25 de Julio de 1922, sin testar, habiéndose casado con doña Herminia Tertulina Clara Sanz y de los Reyes y a los cincuenta años de edad, y sin haber dejado descendientes ni ascendientes, por lo cual el mencionado promovente solicita sean declarados únicos y universales herederos abintestato de dicho fallecido, su hermano consanguíneo D. Bernardo García y Rodríguez y sus sobrinos el referido D. Oliverio, y los hermanos de éste, D. Rafael, doña María de la Concepción, D. Fermín y D. Luciano Alvarez y García, estos sobrinos en representación de su finada madre doña Rafaela García y García, hermana de doble vínculo del expresado causante D. Indalecio, y ello sin perjuicio de la custodia legal usufructuaría correspondiente a la indicada viuda doña Herminia Tertulina Clara Sanz.

En su vista, he acordado por providencia de 14 del actual llamar, como lo hago, a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del referido D. Indalecio, que los expresados hermano y sobrinos del mismo, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Oviedo.

Dado en Avilés a 17 de Enero de 1924.—El Juez, Eleuterio Francés.—El Secretario, Constantino S. Graño. X—268

BELORADO

D. Honorato de Simón Ubina, Juez de primera instancia de Belorado y su partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado se ha promovido expediente de declaración de herederos abintestato de D. Baldomero de Benito Arana, de setenta y dos años de edad, soltero, hijo de D. Panaleón y doña María del Pilar y natural de Pradaluengo, que falleció el 12 de Diciembre del año último, en la Casa de Salud de Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios en Ciempozuelos (Madrid); que han comparecido a reclamar la herencia don Manuel D. Eugenio y doña Beatriz Martínez Arana, hijos de doña Lorenzo Arana de Lázaro, hermana de la madre del causante; don Félix, doña Manuela, doña María de los Dolores y doña Justa Arana de Benito, hijos también del fallecido D. Juan Pablo Arana de Lázaro, hermano de la madre del causante; D. Angel y doña Emilia Mingo Arana, hijos de doña Andrea Arana de Lázaro, igualmente hermana de la madre del fallecido doña María del Pilar y D. Benigno de Benito y Benito, hijo de doña Vicenta Benito Echevarría, hermana de don Pascual de Benito Echevarría, padre de D. Baldomero de Benito Arana, todos parientes en cuarto grado del causante, como primos carnales que son.

Y por el presente edicto he acordado anunciar la muerte intestada del D. Baldomero de Benito Arana y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en Belorado a 26 de Enero de 1924.—El Juez de primera instancia, Honorato de Simón.

X—264

HUERCAL-OVERA

Don Antonio Pérez López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y demás Agentes de la Policía judicial de la nación se proceda a la busca y captura de un sujeto llamado Juan, de unos veinticinco años, sin profesión, que ha sido pastor, y cuyas demás circunstancias no constan,

que dicho individuo sea puesto en las cárceles de esta villa, a disposición de este Juzgado, por haberse decretado su prisión por auto de esta fecha dictado en el sumario número 25 de 1923, sobre robo.

Dado en Huercal-Overa a 31 de Diciembre de 1923.—El Juez, Antonio Pérez López.—El Secretario, P. S. M., Angel G. Cisneros.

JO—768

LINARES

Don José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las autoridades para que procedan a la busca y rescate de una mula corrada, menos de la marca, máquina, los cascos rajados, sustraída en la noche del 23 de Diciembre de 1920 a D. Antonio Quílez López, en su domicilio de esta ciudad, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el núm. 493 de 1920.

Dado en Linares a 12 de Enero de 1924.—El Juez José Ruiz Delgado.—El Secretario (ilegible).

JO—772

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción especial de esta ciudad.

Por el presente se cita a Carmen Belmonte García y a su madre, Juana Gareja Pérez, vecinas que fueron de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción especial de Linares, en el término de cinco días, para la práctica de diligencias acordadas en el sumario que se sigue con el número 246 de 1921, sobre abusos deshonestos, contra Bernabé Romero Rodríguez y otro, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Linares a 12 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, José Ruiz Delgado.—El Secretario, J. Ángel de Mur Ainsa.

JO—774

D. José Ruiz Delgado, Juez especial de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco Ruche García, de unos treinta y seis años de edad, soltero, minero, natural y vecino de Linares, hijo de Juan y de Carmen, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que apareza inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción especial de Linares, sito en la calle de Cánovas del Castillo, para notificarle certificación de la Audiencia provincial de Jaén, en la que se inserta sentencia en lo necesario, y auto acordado la suspensión por el plazo de seis años, de la pena de privación de libertad que como principal se le impuso en causa número 70 de 1905, procedente del Juzgado de In-

strucción de Linares, seguida de oficio por el delito de lesiones contra aludido Francisco Ruche García.

Asimismo se cita, llama y emplaza por el mismo término al lesionado en indicada causa, Mateo Cargo Parra, para notificarle también la mencionada certificación en la parte que le afecta.

Apercibidos de que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Linares a 12 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, José Ruiz Delgado.—El Secretario, J. Ángel de Mur Ainsa.

JO—775

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una cama de hierro pequeña y tres sillas, hurtadas a Pedro Urba Sánchez en la noche de ayer cuando las transportaba en un burro, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 7 de 1924.

Dado en Linares a 9 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, Andrés Zafra Poveda.—El Secretario, Miguel Laízana.

JO—776

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de 400 pesetas en metálico, una caja de puros, distintos valles de harinas de la viuda del Sr. Marín, unas gafas de molinero, sellos de Correos y varias letras aceptadas por D. Fausto Arboledas, sustraídas de la fábrica de harinas de D. Francisco Marín, de Ciudad Real, sita en la calle Antón, de Jaén, número 11, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 12 de 1924.

Dado en Linares a 11 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, Andrés Zafra Poveda.—El Secretario, Miguel Laízana.

JO—691

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de treinta pesetas en metálico, tres quesos manchegos en aceite y cuatro de bola, sustraídos en la noche de ayer del establecimiento de Marcos García Torres, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 9 de 1924.

Dado en Linares a 9 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, Andrés Zafra Poveda.—El Secretario, Miguel Laízana.

JO—690

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una manivela del regulador de una máquina del ferrocarril de La Carolina, hurtada en la noche de ayer de la estación de esta ciudad, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 10 de 1924.

Dado en Linares a 9 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, Andrés Zafra Poveda.—El Secretario, Miguel Laízana.

JO—778

Don Andrés Zafra Poveda, Juez municipal, en funciones de Juez de instrucción, del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un juguete llamado auto-skoffis, subsstraído del establecimiento Bazar X, sito en la calle Salmerón, número 53, de esta ciudad, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 11 de 1924.

Dado en Linares a 9 de Enero de 1924.—El Juez, Andrés Zafra.—El Secretario, Miguel Laízana.

JO—779

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez en providencia de hoy, dictada en la causa que se sigue con el número 8 del corriente año, por estafa, por viajar sin billete, se cita por la presente a la culpada Ana Díaz Rodríguez, que dijo vivir en esta ciudad en la calle Tetuán, número 10 o 12, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oída, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 9 de Enero de 1924.—Secretario, Miguel Laízana.

JO—777

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado, en providencia de hoy, se cite en forma a Juan Renault, de nacionalidad francesa, vecino de Málaga en 1920, Ingeniero, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado especial el día 13, y hora cuatro de la tarde, al objeto de que acredite la preexistencia de una cartera con 100 pesetas y varios documentos en la causa que se instruye con el núm. 551 de 1920.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente.

Linares, 8 de Enero de 1924.—El Secretario, Miguel Lañana.

JO—441

D. José Ruiz Delgado, Juez especial de instrucción de esta ciudad de Linares.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pedro Martínez y Martínez, hijo de Pedro y de Dolores, vecino de Linares, que habitaba, en 1907, en la calle de Guillén, número 11, de la expresada ciudad, en compañía de su hermana Antonia, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción especial de Linares, sito en la calle de Cánovas del Castillo, para notificarle certificación de la Audiencia provincial de Jaén, en la parte que le incumbe, en la que se inserta sentencia en lo necesario, dictada en causa número 319 del año 1907, procedente del Juzgado de instrucción de Linares, seguida de oficio, por el delito de homicidio de Antonia Martínez Martínez, contra Francisco Navas González, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Linares a 8 de Enero de 1924.—El Juez, José Ruiz Delgado.

El Secretario, J. Angel Mur Ainsa.

JO—513

D. José Ruiz Delgado, Juez especial de instrucción de esta ciudad de Linares.

Por el presente se cita, llama y emplaza al penado Juan de la Torre Cañón, hijo de Juan y de Dolores, natural de Mogina, partido judicial de Antequera, provincia de Málaga, vecino de Linares, de unos treinta años, poco más o menos, de edad, soltero, empleado, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción especial de Linares, sito en la calle de Cánovas del Castillo, para notificarle certificación de la Audiencia provincial de Jaén, en la que se inserta sentencia en lo necesario, dictada en causa número 25 del año 1921, procedente del Juzgado de instrucción de Linares, seguida de oficio, por el delito de estafa, contra aludido Juan de la Torre Cañón, y cumplir la condena que le fué impuesta en expresada causa de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, cuya sentencia es firme desde el día 20 de Noviembre de 1921, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la

busca y captura del referido penado, poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Dado en Linares a 8 de Enero de 1924.—El Juez, José Ruiz Delgado.

El Secretario, J. Angel Mur Ainsa.

JO—514

D. José Ruiz Delgado, Juez especial de instrucción de esta ciudad de Linares.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Ruiz García, alias Revienta Hielos, hijo de Ignacio y de Romualda, de treinta y cuatro años de edad, aproximadamente, jornalero, natural y vecino de Priego (Córdoba), cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción especial de Linares, sito en la calle de Cánovas del Castillo, para notificarle certificación de la Audiencia provincial de Jaén, como igualmente se cita, llama y emplaza a los perjudicados en el sumario número 201 del año 1914, sobre estafa, contra expresado Antonio Ruiz García, por el mismo plazo de diez días, y cuyos perjudicados son Santiago Martínez García, Bernabé Sánchez Sánchez y Antonio Medina Maldonado, este último como representante legal de su esposa, Rosario Robles Céspedes, cuyo actual paradero se ignora, para la notificación en la parte que les afecta de la sentencia aludida, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Linares a 8 de Enero de 1924.—El Juez, José Ruiz Delgado.

El Secretario, J. Angel Mur Ainsa.

JO—515

Don Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un sombrero hongo negro, un carburador, un sombrero de los que usan los mineros, un reloj de níquel de caballero con una sola tapa y con las iniciales M. C. 1921 y una paloma grabadas, y una cadena de metal dorado, procediéndose a la vez a la busca y detención de Bautista Goñez Molina, presunto autor del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo substraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 6 de 1924.

Dado en Linares a 7 de Enero de 1924.—El Juez, Andrés Zafra Poveda.

El Secretario, Miguel Lañana.

JO—516

MADRID—HOSPITAL

En virtud del presente edicto se cita a cuantas personas hayan adquirido participaciones de la Lotería Nacional del número 13.544, del sorteo de 22 de Diciembre último, en que aparezca un sello a nombre de Manuel Palou, vendedor autorizado,

San Cosme, número 2, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Argote, con objeto de declarar en el sumario que instruyo por estafa, con el número 781 de 1923.

Madrid, 9 de Enero de 1924.—El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez.

JO—708

OLIVENZA

Don Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, e interesos de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las aves de corral que después se reseñarán, las cuales fueron hurtadas en la noche de 1 al 2 del actual, de la finca Borachinas Bajas, término de esta ciudad, propias de Luis Chávez Hernández, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 5 de 1924.

Señas.

Dos gallos negros, otro colorado, otro pedés y dos blancos, uno de estos últimos gallipavo.

Cuatro gallinas rubias, otra negra, dos pedeses y cinco obscuras.

Dado en Olivenza a 9 de Enero de 1924.—El Juez, Juan García Murga.

JO—784

ORGAZ

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada en el sumario número 54 de 1922, por robo de caballerías, contra Francisco Jerónimo Losada, en prisión provisional, acordó se cite a los gitanos Enrique Valdonado, cuyas demás circunstancias y vecindad se ignoran; a un tal Juan, hermano de Enrique Valdonado o de Enrique Pizarro, vecino que fué de Mora, cuyas señas son: alto, delgado, moreno, con bigote, vistiendo traje de paño negro y sombrero ancho, también negro, y a Enrique Pizarro, de unos cuarenta años, tratante en caballerías, estatura regular, grueso, rubio y con bigote; domiciliado últimamente en Toledo, comparecerán ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, a fin de recibirlas declaración y practicar una diligencia.

Orgaz, 11 de Enero de 1924.—Licenciado Casimiro Revuelta Ortiz.

JO—785

PADRÓN

Don Fernando Garralda y Calderón, Juez de instrucción de este partido de Padrón.

Por el presente se cita y llama al procesado Ricardo Baudín Bartomé, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Ricardo y de Purificación,

viudo, natural de Puebla del Caminal, vecino de la parroquia de Taragoña. Ayuntamiento de Riaño, de oficio herrero y jornalero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, para notificárselos el auto de conclusión del sumario que se le instruye con el número 88 de 1923, por hurto, y hacerle el oportuno emplazamiento, apercibido de que no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Padrón a 9 de Enero de 1924.—El Juez, Fernando Garralda.
JO—786

PALENCIA

Don Celestino Valledor y Suárez Otero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia dejada por doña Estefanía Sierra Gil, de setenta y cinco años de edad, natural de Castrogeriz, hija de Frutos y Romualda, difuntos, viuda de D. Timoteo Relea, de cuyo matrimonio no existe sucesión, y vecina que fué de esta ciudad, en donde falleció el día 11 de Diciembre de 1923 sin otorgar disposición alguna testamentaria, careciendo de descendientes y ascendientes, para que dentro del término de veinte días, por ser segundo llamamiento, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan a deducirlo dentro del término antes dicho ante este Juzgado, habiéndose presentado hasta la fecha sus parientes dentro del cuarto grado, Pablo, Pilar, Teresa, Eugenio y José Ruiz Pérez; doña Vicenta, Ticiiana, Segundo y Luisa Sierra Sastre; don Simón y doña Raimunda Rodríguez Sierra; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio consiguiente.

Dado en Palencia a 24 de Enero de 1924.—El Secretario, Marcial Fernández Salomón.—El Juez, Celestino Valledor.

X—267

POSADAS

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido en providencia de hoy dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Enrique Villalba y de Jesús, en nombre y representación de D. Rafael Calvo de León y Benjumea, vecino de Palma del Río, contra el patrono de la Obrapía de Castro Sausano o sus sucesores y otros, sobre cancelación de ciertos gravámenes o censos del cortijo de Callonge, situado en el término de Palma del Río, se emplaza al patrono de la Obrapía de Castro Sausano o sus sucesores, a D. Ramón de Villa o sus sucesores y a D. Agustín del Río o sus sucesores, desconociéndose sus domicilios, constando únicamente que D. Ramón de Villa tuvo el último en Madrid y D. Agustín del Río en Durango, todos para que en el improrrogable término de quince días comparezcan en los autos en legal forma, bajo apercibi-

miento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Posadas, 26 de Enero de 1924.—El Secretario judicial, Luis Medina.
X—263

REINOSA

Don Antonio Fernández Rañada, Juez de instrucción de Reinosa y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en causa que en este Juzgado se sigue con el número 1 del corriente año, por muerte, al parecer casual, de un hombre que, según cédula personal que lo fué llamado, se llamaba Joaquín Jiménez García, natural de Málaga, de cuarenta y un años, soltero, jornalero, transeunte, que falleció la noche del 3 al 4 del actual, en el barrio de Ventosillo, término municipal de Pesquera, se cita, llama y emplaza a los parientes del mencionado fallecido, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a ofrecerles el procedimiento en referida causa.

Dado en Reinosa a 10 de Enero de 1924.—El Juez, Antonio Fernández Rañada.—P. H., Pedro Blanco.
JO—788

SAHAGUN

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia del día de hoy, se cita, llama y emplaza a la procesada Felicitas Herrera Hernández, que también se hizo llamar Felicidad, de cuarenta y tres años de edad, hija de Bernardo y de Juana, viuda, natural de Salamanca, partido y provincia de Idem, sin domicilio conocido, quincallera, sin instrucción, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Sahagún (León), a fin de hacerla saber el auto de terminación de sumario que se le sigue con el núm. 46 del año de 1923, sobre hurto, en unión de otro, y a la vez emplazarla ante la Audiencia provincial para que dentro del término de diez días comparezca ante dicha Audiencia, a nombrar Abogado y Procurador que la representen y defiendan en la aludida causa, previniéndola que de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y mediante ignorarse el actual paradero de dicha procesada Felicitas Herrera Hernández, expido la presente cédula con el vistobueno del Sr. Juez de instrucción, en Sahagún a 8 de Enero de 1924.—El Secretario, Matías García.
JO—790

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia del día de hoy, se cita, llama y emplaza a la procesada Peira Blanco Expósito, de cuarenta y seis años de edad, hija de padres desconocidos, soltera, natural del Hospicio de Astorga, partido y provincia de León, sin domicilio conocido, quincallera, sin ins-

trucción y antecedentes penales, con objeto de que comparezca ante este Juzgado de Sahagún (León), a fin de hacerla saber el auto de terminación de sumario que se la sigue con el núm. 46 del año 1923, sobre hurto, en unión de otra, y a ser emplazada ante la Audiencia provincial para que dentro del término de diez días comparezca ante dicha Audiencia a nombrar Abogado y Procurador que la representen y defiendan en la aludida causa, previniéndola que de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y mediante ignorarse el actual paradero de dicha procesada Peira Blanco Expósito, expido la presente cédula con el vistobueno del señor Juez de instrucción, en Sahagún a 8 de Enero de 1924.—El Secretario, Matías García.
JO—791

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don Angel Guerrero y Sagrario, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Rafael Pimentel Reyes, de diez y seis años de edad, hijo de Jacinto y Mónica, soltero, natural y vecino de Chipiona, pueblo de este partido judicial, del campo, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario por robo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado con el objeto de ampliar su declaración investigatoria y constituirlo en prisión: apercibido que de no verificarlo será declarado rebeldé y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la cárcel de esta ciudad.

Sanlúcar de Barrameda. 7 de Enero de 1924.—El Juez, Angel Guerrero y Sagrario, José de Molinuevo.
JO—792

SEVILLA.—SAN ROMAN

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del distrito de San Román, de esta capital, en el sumario 463 de 1923, por hurto de un par de botas a Matías San Millán Camino, que es de esta vecindad, Montemar, 7, por la presente se cita a dicho perjudicado para que dentro del término de cinco días comparezca ante el referido Juzgado para recibirla declaración en el indicado sumario y ofrecerle el procedimiento, bajo la prevención de que si no lo verifica se pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Sevilla, 11 de Enero de 1924.—El Secretario, P. H., Manuel Palma-seda.
JO—797

TOTANA

Don José de Valcárcel y Chiro de Cuemann, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y conforme comprendido en el número 1º del artículo 223 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Juan Martínez García del Marro, hijo de Eugenio y de Josefa, de diez y siete años de edad, soltero, jornalero, con antecedentes penales, y natural y vecino de San Javier (Murcia); con domicilio en el caserío Humedo de los Zares Tarquiñares, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas por la Audiencia provincial de Murcia, en la causa que se le sigue por tentativa de robo, señalada con los números 294 y 14 de 1923, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebeldé y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y, caso de ser hallado, se ponga a mi disposición en la Cárcel de este partido, por tener decretada su prisión provisional en la mencionada causa.

Dado en Totana a 10 de Enero de 1924.—El Juez, José de Valcárcel.—El Secretario, P. D., Antonio Rodríguez.

JO—739

VILLACARRILLO

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada en la ejecutoria de la causa número 115 de 1921, sobre robo, contra Patricio Vilches Collado y otros, ha mandado se haga saber al penado Inocente Vilches Collado y a la procesada Adriana García Sánchez, que han sido vecinos de Zarihuela de Gundulizur, y cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de la Audiencia provincial de Jaén, en 22 de Noviembre pasado, dictó sentencia, que fué dejareada firme en 30 del mismo, condenando a los procesados Patricio Vilches Collado y Benifacio Julián García Sánchez, como autores responsables de un delito de robo en casa habilitada, sin armas, de cuantía superior a 500 pesetas, con la circunstancia agravante de reincidencia en el primero y sin ninguna modificación de la responsabilidad en el segundo, a la pena de seis años y un día de presidio mayor al Patricio Vilches, y cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional al Benifacio Julián García, con las consecuencias de inhabilitación absoluta temporal en orden a su extensión al Patricio, y la de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio o derecho de sufragio durante la condena al Benifacio, y a los procesados Inocente y Ángeles Vil-

ches Collado, como encubridores del expresado delito, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad, a cada uno a la pena de 150 pesetas de multa, con el arresto sustituto caso de insolvencia, a razón de un día por cada cinco pesetas que dejaren de satisfacer, y, además, a que abonen todos, solidariamente, al perjudicado D. Emilio Leal Romero la suma de 2.610 pesetas, con igual arresto subsidiario los tres últimos, con la limitación del artículo 56 del Código penal, al pago de las costas, mandando entregar al perjudicado referido los efectos y metálico reseñados e intervenidos y depositados en su poder, y absolviendo a los procesados Adriana García Sánchez y Ruperto Ángel Fernández Guardia de la participación de encubridores del repetido delito, declarando de oficio las dos sextas partes de costas a ellos respectivas.

Además, el señor Juez ha mandado se requiera al inocente Vilches Collado para que, en unión de los penados Patricio Vilches Collado, Benifacio Julián García Sánchez y Ángeles Vilches Collado, abonen solidariamente a dicho perjudicado la suma de pesetas 2.610.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento a lo mandado, expido la presente y la firma.

Villacarrillo, 11 de Enero de 1924.
El Oficial de la Secretaría judicial,
(ilegible).

JO—738

FRAGA

Don Narciso de Pascual y Pascual, Juez de primera instancia de Fraga y su partido.

Hago saber: Que en los autos de concurso necesario de acreedores, seguidos de oficio en este Juzgado a instancia del Procurador D. Carlos Nart, en representación de doña Asunción Fondevilla Ruvira, contra doña Ángela Ruvira Echenique, hoy difuntas, vecinas que fueron de Albalate de Cinca, he acordado en providencia de esta fecha llamar a los herederos o causahabientes de las mencionadas doña Ángela Ruvira Echenique y de doña Asunción Fondevilla Ruvira, para que en el término de treinta días se personen en dichos autos de concurso de acreedores, bajo apercibimiento de que en caso contrario les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Fraga a 24 de Enero de 1924.—El Secretario, Fernando Tournán.—El Juez, Narciso de Pascual.

JC—18

En los autos de concurso necesario de acreedores seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Carlos Nart, en representación de doña Asunción Fondevilla Ruvira, contra doña Ángela Ruvira Echenique, cuyos autos se tramitan de oficio han recaído las providencias siguientes:

“Providencia.—Juez señor de Pascual.—Fraga a 2 de Enero de 1924. El anterior escrito úntase a sus antecedentes y constando el fallecimiento de doña Asunción Fondevi-

lla Ruvira por la certificación de defunción aportada, se tiene por cesado al Procurador D. Carlos Nart en la representación que ostenta en estos autos; reclámese de oficio la certificación de óbito de la conocida señora Ángela Ruvira Echenique, librándose para ello carta-orden al Juzgado municipal de Albalate de Cinca y aportada que sea ésta se proveerá respecto de los demás extremos del escrito.—Lo mandó y firma su señoría.—Doy fe, Narciso de Pascual.—Ante mí, Fernando Tournán.”

“Providencia.—Juez señor de Pascual.—Fraga a 24 de Enero de 1924. La anterior orden diligenciada úntase a sus antecedentes, y hallándose acreditado en estos autos el fallecimiento de señora Ángela Ruvira Echenique y señora Asunción Fondevilla Ruvira, publiquense edictos que se fijarán en la tablilla de anuncios de este Juzgado y en la del de Albalate de Cinca y se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, llamando a los herederos o causahabientes de ambas finadas para que en el término de treinta días se personen en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso contrario les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Y teniendo en cuenta que el Procurador D. Carlos Nart ha cesado en la representación de la señora Asunción Fondevilla Ruvira, notifíquese esta resolución y la anteriormente dictada en estos autos a los presuntos herederos de las mencionadas señoras Ángela Ruvira y señora Asunción Fondevilla, por medio de cédula que se insertará en los indicados periódicos oficiales y sitios públicos.—Lo mandó y firma dicho señor Juez.—Doy fe, De Pascual.—Ante mí, Fernando Tournán.”

Y para que sirva de notificación en forma a los presuntos herederos de las finadas señoras Ángela Ruvira Echenique y señora Asunción Fondevilla Ruvira, se extiende la presente cédula en Fraga a 24 de Enero de 1924.—El Secretario, Fernando Tournán.

JC—19

MALAGA-MERCED

D. Mariano Merino Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de la Merced, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Ferrer García, hijo de Francisco y de Serafina, de estado soltero, natural de Orán, vecino que fué de Orán en la calle de San Pedro, de ocupación marinero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la cárcel de esta capital a responder de la causa que contra él mismo se instruye por el delito de disparo, lesiones y allanamiento de morada; apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebeldé.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la

busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de expresado procesado:

Málaga, 8 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, Mariano Merino.
JO—517.

D. Mariano Merino Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de la Merced, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Ángel Rodríguez Martín, hijo de Cipriano y de Aurora, de veinte años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, vecino que fué de Málaga, de ocupación panadero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la cárcel de esta capital a las resueltas de la causa que contra él mismo se instruye por el delito de hurto, apercibido de que, de no verificarla, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este Juzgado de expresado procesado.

Málaga, 8 de Enero de 1924.—El Juez: Mariano Merino.—El Secretario, Federico Orellana.

JO—518.

MONTAÑEZ

Don Antonio Martínez García, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y órdeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semejante que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por hurto de un potro a Francisco Cuesta Tesero, vecino de Torremocha de finca de aquel término, al sitio Calvario, el día 26 de Diciembre último.

Señas de los semejantes.

Un potro negro, de tres años, estrellado, con lunares blancos en el dorso y costillar izquierdo, calzado del pie izquierdo, 3 en el muslo izquierdo, de 1,38 metros.

Montánchez, 7 de Enero de 1924.—El Juez, Antonio Martínez García.
JO—452.

MURCIA—CATEDRAL

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad se han promovido autos de juicio declarativo de menor cuantía por el Sr. Abogado del Estado en representación del mismo contra D. Juan Martínez Ruiz y D. Ginés Espín Picazo, hoy sus herederos, sobre reivindicación de finca urbana, habiéndose dictado la siguiente:

Juez interino Sr. Cos-

ta Fariñas.—Murcia, 12 de Enero de 1924.—Por presentado el anterior escrito que se unirá a los autos de menor cuantía a que se refiere con la certificación: se tiene por parte en estos autos al Sr. Abogado del Estado en representación del mismo, según acreditado con el traslado de la Real orden acompañada; sustanciosa la demanda presentada por los trámites establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía, confiriéndose traslado de ella con emplazamiento al demandado D. Juan Martínez Ruiz, para que comparezca y la conteste dentro de nueve días. En cuanto al otro demandado, don Ginés Espín Picazo, habiéndose acreditado su fallecimiento, se confiere también traslado de la demanda con emplazamiento a sus herederos, o sean su viuda, doña María Ramón Ros, y cinco hijos menores de edad, y en atención a no ser conocido el domicilio de los mismos ni los nombres de los últimos, hágáseles la notificación y emplazamiento por medio de edictos en la forma que ordena el artículo 239 de la ley de Enjuiciamiento civil, insertándolos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en este juicio la doña María Ramón Ros, por sí y como representante legal de sus menores hijos.—Lo mandó y firma S. S. Doy fe. Manuel Costa Fariñas.—Ante mí, P. H., Julián Ruiz.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a doña María Ramón Ros, por sí y como representante legal de sus hijos menores de edad, en concepto de herederos de D. Ginés Espín Picazo, cuyos domicilios y nombres de los últimos se desconocen, se publica esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, bajo apercibimiento, si no comparecen de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Murcia, 12 de Enero de 1924.—El Secretario, P. H., T. Julián Ruiz.
JC—20

OGARA

D. Pedro Alvarez Rodríguez, Juez municipal de esta villa, regente de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Carmen Montoya, de estatura regular, domiciliada últimamente en Ontígala, gitana, para que en el término de diez días comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, a prestar declaración en el sumario que con el número 92 de 1923 se instruye por estafa de 366 pesetas, previniéndola que, de no comparecer en indicado término, la parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Ocaña, 7 de Enero de 1924.—El Juez, Pedro Alvarez.
JO—520

PUENTEAREAS

D. Antonio Sestelo Gayoso, Secretario del Juzgado de primera instancia de Puenteareas.

Por la presente cédula y en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez

municipal de este término, D. Julio González Rivera, que ejerce funciones de primera instancia por haber ascendido el propietario, cumpliendo a su vez con lo dispuesto por la Sala de lo Civil de la Audiencia de La Coruña, en providencia de 3 de Abril de 1920, dictada en la demanda incidental de previo pronunciamiento sobre nulidad de diligencias, propuesta por doña Dolores Pérez Gil, de sesenta y nueve años, viuda, labrador, natural y vecina que fué en sus días de la parroquia de Cerdeira, en este partido, representada por el Procurador don Pedro Antonio Lage, de cuya representación se le tuvo a éste por cesado, sustanciándose el incidente con don Juan Domínguez Sánchez, y siendo concurrencia de pleito de mayor cuantía, propuesto por éste contra Dolores Pérez Gil y sus hijos Antonio y José Martínez Pérez, ausentados para el Brasil y hoy en ignorado paradero, sobre rendición de cuentas de la gestión de un mandato, pendiente también dicho pleito ante la misma superioridad en virtud de apelación interpuesta por la doña Dolores Pérez Gil, por la presente se cita a los herederos o causahabientes de ésta, para que en el término de veinte días comparezcan ante la Audiencia Territorial de La Coruña, personándose en forma en los referidos autos, apercibiéndoles que, de no verificarlo, se les tendrá por desistidos de la demanda incidental de que se deja hecho mérito y se declarará en cuanto a ellos desierto el recurso de apelación interpuesto con las costas, por lo que hace al incidente y a la deserción del recurso, y entendiéndo que el plazo de los veinte días que se le conceden empiezan a contarse desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

Dada en Puenteareas a 28 de Enero de 1924.—Antonio Sestelo.

JO—447.

REQUENA

D. Manuel Cobo Sáinz, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción, por usar de licencia el propietario.

Por el presente se cita, llama y emplaza a una gitana llamada María y apodada la Chata y la Morena, de unos cuarenta años de edad, baja de estatura, regular de carnes, viste de negro, que habitó hasta últimos del pasado año en el barrio de la Loma, de esta ciudad y siendo desconocido su actual paradero, requiero a todas las Autoridades, para que procedan a la busca y detención de dicha gitana, la que pondrán a mi disposición, caso de ser habida: asimismo se cita a Miguel Alonso Herrero, que se encuentra en Buenos Aires, como marido de Pilar Vea Díaz, que al parecer ha muerto de modo violento, para que a la mayor brevedad comparezca ante este Juzgado a instruirlo de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, todo ello acordando en su marido por muerte de dicha Pilar Vea, con el número 87 de fallecido año de 1923.

Requena, 4 de Enero de 1924.—E.

Juez, Manuel Cobos Sáinz.—El Secretario, Luis Maestre.

JO—523

SEQUEROS

Don Luciano de Sande López, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 95 de 1923 que en este Juzgado se sigue por exacciones ilegales, se ha acordado en providencia de hoy ofrecer el procedimiento a los fines del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en concepto de perjudicados, a Manuel Gómez González y Marcelino Gómez García, vecinos de La Alberca, y cuyo actual paradero se ignora, como hijos y herederos del finado Mateo Gómez Hernández, vecino que fué de dicho pueblo.

Y para que llegue a conocimiento de dichos herederos se publica el presente en la GACETA DE MADRID.

Sequeros, 7 de Enero de 1924.—El Juez, Luciano de Sande.

JO—456

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad, por ante mí con fecha de este día en sumario que se sigue por estafa contra Eduardo Antonio Aguilar de Inestrilla (a) "Chiquito", se ha mandado citar en forma a Rosa Cerezo Palmar, que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle Galleneta número 13, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial, apercibido que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado expido el presente.

Sevilla, 5 de Enero de 1924.—El Secretario. Licenciado Antonio Téllez.

JO—464

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 1 del año 1920 sobre robos, se ha acordado se cite a Joaquín Mosqueter Aragónés, de treinta años, soltero, labrador y vecino que fué de Maslénverja, habitante en la calle Mayor, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en dentro si no lo verifica.

Y para que sirva de citación en forma se expide la presente cédula que firma.

Tortosa, 5 de Enero de 1924.—El Secretario, P. H., Víctor Ferreres.

JO—469

VIGO

D. Ildefonso Baquero Pérez, Juez de

primera instancia de la ciudad de Vigo y su partido.

Hago público que este Juzgado y Secretaría del autorizante se tramita de oficio la declaración de herederos abintestato del finado D. Camilo Serrano Castro, Capitán de Infantería retirado, de setenta y cuatro años, soltero, domiciliado en Vigo, natural de San Martín de Villos-Saviño (Lugo) hijo de José y Dominga, que falleció el 23 de Diciembre de 1922, y se anuncia su muerte intestada, llamando a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Vigo a 8 de Enero de 1922.
El Juez, Ildefonso Baquero.—El Secretario, Enrique Fita. JO—530

ALBALATA DEL ARZOBISPO

Don Luis Bernad y Clavería, Juez municipal Letrado del distrito de Albalate del Arzobispo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se anuncia su provisión conforme a lo dispuesto en el artículo 5º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que en el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, los que deseen solicitar dicha plaza, presenten sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Hijar.

El agraciado disfrutará los derechos que por arancel le correspondan, y este término municipal consta de 4.600 habitantes de hecho y 4.800 de derecho.

En Albalate del Arzobispo a 22 de Enero de 1924.—D. S. O., Jorge Llorente.—El Juez municipal, Luis Bernad. JO—1899

ALOSNO

Don Marcos Jiménez Orta, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente del mismo, la que ha de proveerse por concurso de traslado conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días, ante el Sr. Juez de primera instancia de Valverde del Camino, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID.

Alosno, 23 de Enero de 1924.—El Secretario, Juan Boncigo.—El Juez municipal, Marcos Jiménez. JO—1900

ARGAMASILLA LA CALATRAVA

Don Rafael Pasamontes y Gasca, Abogado. Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente y se anuncia su provisión a concierto de

traslado con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, los que aspiren a desempeñarla presenten sus solicitudes debidamente documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

Esta población consta, según el último censo de población, de 4.570 habitantes de hecho y de 4.528 de la de derecho.

Para en el caso de que durante dicho plazo no hubiese aspirantes de los comprendidos en la citada Real orden, se admitirán solicitudes por concurso libre y por término de quince días, debiendo dirigir sus solicitudes los aspirantes con los documentos preventivos, ante el Juez municipal de esta villa, conforme dispone el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Argamasilla de Calatrava, 26 de Enero de 1924.—El Juez municipal, Rafael Pasamontes.

JO—1901

BENIOPA

D. Antonio García Oliver, Juez municipal del pueblo de Beniopa.

Hago saber: Que estando vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncian las mismas para su provisión y por concurso entre Secretarios, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente, dirigiéndose los concursantes por el conducto preventivo y haciéndose constar que el número de habitantes de este pueblo es el de 2.694, a los efectos consiguientes.

Beniopa, 22 de Enero de 1924.—El Juez municipal, Antonio García Oliver.

JO—1902

CASARES

D. Gregorio Infante Pavira, Juez municipal suplente en funciones de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, el cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, y dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio de concurso de traslado en la GACETA DE MADRID, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes y documentos necesarios, para acreditar su preferente derecho ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Estepona.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se expide el presente.

Casares, 22 de Enero de 1924.—El Juez municipal, Gregorio Infante.

JO—1904